

1 Sesión ordinaria número 068-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 26 de agosto dos mil veinticinco. Con la
3 asistencia de los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **Síndico Suplente** Giovanni Núñez Camacho

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

7 Victorino Hernández Fonseca

8 Vanessa Segura Solano

9 Gerardo Luna Moya

10 Magaly Fernández Arguello

11 **Ausentes con justificación.**

12 **Ausentes sin justificación:**

13 **FUNCIONARIOS**

14 **Intendente Héctor** Agüero Luna

15 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

16 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

17 **Visitantes:**

18 **Oyentes:** No hubo.

19

Artículo I.

20

Orden del Día

21 Oración

22 Artículo I. Orden de Día

23 Artículo II. Apertura de la sesión

24 Artículo III. Comprobación de quórum

25 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

26 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

27 • Acta de la sesión ordinaria 067-2025

28 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

29 • Oficio 3520-2025 suscrito por la Secretaria de la Municipalidad de Jiménez

30 • Oficio 3519-2025 suscrito por la Secretaria de la Municipalidad de Jiménez

SESION ORDINARIA Nº 068-2025/ 26-08-2025

- 1 • Oficio 3544- 2025 suscrito por la Secretaria de la Municipalidad de Jiménez
- 2 • Oficio 3547-2025 suscrito por la Secretaria de la Municipalidad de Jiménez
- 3 • Oficio INT-197-2025 suscrito por el señor Intendente Municipal
- 4 • Oficio INT-196 suscrito por el señor Intendente Municipal
- 5 • Oficio 46-2025 suscrito por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero- Director de la UTGVD
- 6 • Correo electrónico
- 7 • Recurso de Amparo interpuesto por el sr Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal
- 8 • Informe Ing. Carvajal Análisis de colocación de reductores de velocidad en el Distrito
- 9 • Oficio AL-CPEMUN-0452-2025 sobre Consulta obligatoria Exp. 24.917 Ley Para regular
- 10 la Doble Función del Síndico en los Concejos Municipales del Distrito.
- 11 • Informes de consumo de licor en vía pública
- 12 • Informe de plan de trabajo de los Grupos Recreativos de Adultos Mayores del Distrito
- 13 • Informe de la Asociación de Desarrollo Específica de la Casa de la Cultura Tucurriqueña
- 14 SIKIVI.
- 15 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 16 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
- 17 • Mociones del señor Concejal Luna Moya
- 18 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 19 Artículo X. Asuntos Varios
- 20 Artículo XI. Acuerdo
- 21 Artículo XII. Cierre de Sesión

22 **Artículo II.**

23 **Apertura de la sesión**

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Buenas tardes, bienvenidos al ser las
25 6:40 pm damos inicio a la sesión ordinaria número 068-2025 de hoy 26 de agosto del 2025,
26 vamos a ponernos como de costumbre en manos de Dios, para dar la apertura de la sesión.
27 **Sra. Silvia Vega Irola Vega- Vice Intendente Municipal** *Señor, te damos gracias por este*
28 *día, gracia por todo lo que nos has dado por la salud, por el trabajo, gracias por todo y te*
29 *pedimos que nos ilumines para todo lo que se acuerde aquí. Amén.*

SESION ORDINARIA Nº 068-2025/ 26-08-2025

1 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaría Municipal** Señora Presidenta como de costumbre
2 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
3 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
4 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
5 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
6 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
7 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
8 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

9 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
10 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

11 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

12 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

13 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
14 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
15 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
16 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

17 **Artículo III.**

18 **Comprobación de quórum**

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Pasamos a la comprobación del
20 quorum para dar inicio a la sesión, buenas noches a las compañeras que acaban de integrarse
21 y que no había saludado.

22 **Artículo IV.**

23 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** El día de hoy, no contamos con
25 audiencias, dentro del orden del día.

26 **Artículo V.**

27 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal.** Pasamos al artículo V, con a la
29 aprobación del:

30 **Acta Sesión Ordinaria N°067-2025 del martes 19 de agosto del 2025**

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 No habiendo ninguna otra objeción u observación el acta, la someto a votación los que están
2 de acuerdo sírvanse levantar la mano y se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nro. 067-
3 2025, del martes 19 de agosto del 2025, estando conforme se aprueban y firman el acta
4 ordinaria 067-2025, con cinco votos a favor de los regidores **TREJOS SANCHEZ,**
5 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO.**

6 **Artículo VI.**

7 **Lectura de Correspondencia**

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Pasamos al artículo N° VI, lectura de
9 correspondencia, damos la palabra a la señora Secretaria para que de lectura a los
10 documentos.

11 - **1. Oficio SC 3520-2025 suscrito por la Secretaria de la Municipalidad de Jiménez,**
12 mediante el cual indica su apoyo a las gestiones y peticiones formuladas por el Concejo
13 Municipal ante la empresa Grupo Montenegro, conforme lo señalado al Oficio SM-RPA-227-
14 2025. **SE TOMA NOTA.**

15 - **2. Oficio SC3519-2025 suscrito por la Secretaria de la Municipalidad de Jiménez,**
16 mediante el cual informan al Concejo que el oficio SM-RPA 224-2025 mediante el cual formulan
17 consultas relacionadas con el plan de reducción de déficit de la Municipalidad de Jiménez, ha
18 sido trasladada a la administración y hacienda para su debida atención. **SE TOMA NOTA.**

19 - **3.Oficio SC 3544-2025 suscrito por la Secretaria de la Municipalidad de Jiménez,**
20 mediante el cual expresan su apoyo a la gestión del honorable Concejo y solicitan sean
21 incluidos en las sesiones o reuniones correspondientes de los temas relacionados con el
22 transporte público en las rutas Turrialba-El Congo y Cartago-Tucurrique. **SE TOMA NOTA.**

23 - **4.Oficio SC 3547-2025, suscrito por la Secretaria de la Municipalidad de Jiménez,**
24 mediante la cual informan que se designa como representante al señor Evelio Camacho Ulloa-
25 Regidor Propietario para que asista a la reunión en la que se presentará oficialmente el
26 proyecto de "Ciudades Compasivas". **SE TOMA NOTA.**

27 - **5. Oficio INT-197-2025 suscrito por el señor Intendente Municipal,** mediante el cual
28 solicita al Concejo el análisis y dictamen del reglamento General de Sesiones, Debates,
29 Acuerdos y Comisiones Municipales de este Concejo Municipal, para su debida publicación en
30 la Gaceta.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** En este punto, yo quiero agradecer
2 al Concejal Luna Moya, quién se ha dado a la tarea de colaborar un poco con el tema de
3 reforzar con documentos y considero pertinente y oportuno que le demos el respaldo al señor
4 Intendente y nos comprometamos a estudiar estos documentos para posteriormente discutirlos
5 y aprobarlos, sobre todos porque uno de los reglamentos es un tema de sesiones y es
6 conveniente que todos lo conozcamos, porque si lo elevamos a comisión luego tenemos que
7 socializarlo, no es un documento tan grande y si es conveniente que todos lo conozcamos,
8 entonces tomemos por acuerdo el compromiso para que la próxima semana tengamos esta
9 tarea hecha y podamos traer nuestras observaciones para apoyar el uso de este documento
10 en el caso del cementerio lo someto a votación, si lo trasladamos a Comisión o si ustedes
11 creen que es de interés de todos, yo creo que no es un documento tan grande.

12 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias señora Presidenta, buenas yo
13 noches particularmente le hice unas observaciones en relación al borrador del cementerio que
14 nos presentó el intendente que decía que únicamente en caso de muerte podía solicitar un
15 espacio, considero que puede ser previo esta solicitud no necesariamente en caso de muerte.

16 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias Presidenta y muchas gracias
17 al Concejal Moya por hacer esos análisis y dedicarse a estudiar los reglamentos que yo
18 también con esmero trato de presentarles, vamos a ver sobre estos dos reglamentos los dos
19 son importantes, me urge más el del cementerio para serles sincero, por un motivo que
20 estamos en el proceso de ordenamiento del cementerio municipal cada vez salen casos más
21 difíciles de resolver y el reglamento me faculta a realizar un contrato con cada una de las
22 personas que tienen derechos, este elemento contractual ayudaría mucho a la administración
23 a poder tener cláusulas más específica con todos los contribuyentes, hay casos de casos y la
24 idea es proteger tanto a ellos como usuarios como a nosotros como personas que brindamos
25 ese servicio de cementerio municipal. Yo les pediría que, si hay más observaciones, consultas
26 o algo que ustedes quieran modificarle lo analicen ustedes a lo interno de la comisión o como
27 quieran digerirlo lo que les solicitaría es hagan ese estudio a lo interno de la comisión, realicen
28 un dictamen y lo remitan al concejo municipal para yo a través del dictamen que les solicito en
29 el oficio donde les indique que es lo que se requiere ustedes lo rechacen o lo aprueben, si lo
30 aprueben pues que me autoricen a la publicación de dicho reglamento en la Gaceta y poder

1 darle más formalidad a estos temas. Hay otros en los que sigo trabajando que he pausado un
2 poco porque quiero que nos concentremos en esos dos por ahorita y probablemente cuando
3 saquemos esos les presento el de actividades de ferias, mini ferias, turnos y demás que es un
4 reglamento sumamente urgente que hay que tener y probablemente el de prescripciones y
5 condonaciones de deudas, entonces yo ahí les estaría remitiendo esos en la posteridad, pero
6 sí pedirles sean expeditos en el dictamen de esos dos reglamentos. Muchas gracias.

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente, yo creo
8 oportuno que nos comprometamos por acuerdo para que, los estudiemos y traigamos la otra
9 semana ese dictamen que nos está pidiendo el señor Intendente. Lo someto a votación y en
10 firme por favor.

11 **ACUERDO 5°**

12 **CONSIDERANDO:**

13 Que la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Concejo Municipal debe contar con
14 un reglamento interno que regule su organización, funcionamiento y toma de decisiones.

15 Que es necesario someter dicho reglamento al análisis legal correspondiente, a fin de
16 garantizar su coherencia con la normativa vigente, su viabilidad jurídica, y la adecuada
17 implementación de los procedimientos que en él se proponen.

18 Que es competencia del Concejo Municipal en pleno emitir criterios técnicos y
19 recomendaciones al Concejo sobre propuestas normativas de esta naturaleza.

20 POR TANTO, en uso de las facultades que le confiere la ley, **EL CONCEJO MUNICIPAL**
21 **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Remitir al Concejo Municipal en pleno
22 para su análisis y revisión técnica el Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y
23 Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique. Solicitar al Concejo
24 Municipal en pleno el compromiso de traer para la sesión del martes 2 de setiembre del año
25 2025, las observaciones, modificaciones o sugerencias que consideren deben hacerse al
26 referido reglamento. Que, como resultado de dicho análisis, el Concejo Municipal en pleno
27 emita un criterio jurídico y una recomendación formal sobre la viabilidad y procedencia del
28 reglamento, para su conocimiento y eventual aprobación en la próxima sesión municipal. **SE**
29 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
30 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA**

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 **SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

3 - **6. Oficio INT-196 suscrito por el señor Intendente Municipal**, mediante el cual
4 adjunta la propuesta de Reglamento de Cementerio Municipal solicita su debida aprobación y
5 autorización para la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Del cementerio, yo creo que sí es
7 prudente sea la comisión quienes emitan el criterio. Les solicito lo votemos y en firme por favor.

8 **ACUERDO 6°**

9 VISTO:

10 La propuesta del Reglamento del Cementerio Municipal, presentada por el Señor Intendente
11 Municipal, Héctor Agüero Luna, con el propósito de establecer normas claras para la
12 administración, funcionamiento, mantenimiento y uso de los espacios del Cementerio
13 Municipal, en conformidad con la ley y los principios de orden, salubridad y respeto a los
14 derechos humanos.

15 CONSIDERANDO:

16 Que, conforme a lo establecido en la normativa y demás legislación vigente, el Concejo
17 Municipal tiene la atribución de emitir reglamentos para normar los servicios públicos
18 municipales, incluyendo los cementerios administrados por la municipalidad.

19 Que la propuesta presentada ha sido debidamente analizada y discutida en sesión del Concejo
20 Municipal, encontrándola conforme a derecho, necesaria y pertinente para mejorar la gestión
21 del Cementerio Municipal.

22 Que la publicación del presente reglamento en el Diario Oficial La Gaceta es requisito
23 indispensable para su entrada en vigencia y cumplimiento legal.

24 POR TANTO, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y la Ley Orgánica
25 de Municipalidades, y demás disposiciones legales aplicables, **EL CONCEJO MUNICIPAL**
26 **ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Trasladar la propuesta del
27 Reglamento del Cementerio Municipal a la Comisión de Jurídicos para su análisis y dictamen.
28 La Comisión de Jurídicos deberá presentar el dictamen respectivo ante este Concejo Municipal
29 en tiempo y forma, a fin de continuar con el proceso correspondiente.

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 Una vez recibido el dictamen, el Concejo analizará las observaciones para proceder, en su
2 caso, a la aprobación y autorización de la publicación del citado reglamento en el Diario Oficial
3 La Gaceta, conforme a los procedimientos legales establecidos. **SE VOTA CON DISPENSA
4 DE TRAMITE DE COMISION PARA QUE LA COMISION D E JURIDICOS INICIE DE
5 INMEDIATO CON EL ESTUDIO RESPECTIVO. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
6 COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS
7 REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA
8 MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

9 - **7. Oficio 46-2025 suscrito por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero- Director de la**
10 **UTGVD**, respuesta de acuerdo 2°, inciso c), artículo IV de la sesión ordinaria número 063-
11 2025.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Señora Secretaria, creo que, es
13 importante esta información pasársela a la ASADA de Las Vueltas y también a la Junta Vial
14 para que le den seguimiento, a este tema sobretodo que se está mencionado que la situación
15 se repite en otros caminos, entonces para que se tenga ahí pendiente y sea de coordinación
16 mutuo y ojalá se pueda solucionar. Entonces sí están de acuerdo lo someto a votación enviar
17 copia a la Junta Vial y a la Asada y en firme por favor. Gracias.

18 **ACUERDO 7°**

19 **CONOCIDA:**

20 La queja presentada por la Asociación Administradora del Acueducto Rural (ASADA) de Las
21 Vueltas, en la cual se expone la afectación ocasionada a la infraestructura del acueducto,
22 específicamente a las tuberías de conducción, como consecuencia de los trabajos de
23 intervención en los caminos vecinales de la comunidad de Las Vueltas.

24 **CONSIDERANDO:**

25 Que corresponde al Concejo Municipal velar por la adecuada coordinación entre las diferentes
26 instancias municipales y las organizaciones comunales, a fin de garantizar la protección de los
27 servicios esenciales para la población, como lo es el suministro de agua potable.

28 Que la ASADA de Las Vueltas, mediante la queja presentada, busca prevenir daños mayores
29 y solicitar las acciones correctivas pertinentes, por lo que es necesario dar seguimiento y
30 asegurar que las partes involucradas estén informadas y actúen conforme a derecho.

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 Que mediante el Oficio N.º 46-2025, el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero, Director de la
2 UTGVD, emitió respuesta al acuerdo 2º, inciso c), del artículo IV de la sesión ordinaria N.º 063-
3 2025, en relación con la situación denunciada.

4 POR TANTO, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y demás normativa
5 vigente, **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**

6 Tomar nota del Oficio N.º 46-2025, suscrito por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero, Director
7 de la UTGVD, como respuesta al acuerdo 2º, inciso c), del artículo IV de la sesión ordinaria N.º
8 063-2025, relacionado con la denuncia interpuesta por la ASADA de Las Vueltas. Trasladar
9 copia del mencionado oficio a la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Las
10 Vueltas y a la Junta Vial Distrital, para su conocimiento y lo que estimen procedente en cuanto
11 a la coordinación y acciones correctivas que correspondan, a fin de evitar daños a la
12 infraestructura del acueducto y garantizar la continuidad del servicio de agua potable a la
13 comunidad. **Comuníquese este acuerdo al Ingeniero Carvajal Cordero- Director de la**
14 **UTGVD. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE**
15 **APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
16 **SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO.**
17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

18 - **8. Correo electrónico consulta obligatoria Expediente 24.917**, con respecto a la Ley
19 para Regular la doble función del Síndico en los Concejos Municipales de Distrito.

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Yo creo que esa fue una de las
21 consultas que yo le hice al señor Intendente cuando empezamos a trabajar este proyecto,
22 porque para nadie es un secreto que viajar a Cartago a trabajar y sacar dos noches adicionales
23 para sesionar en Concejos es imposible, además de eso nos restan sesiones extraordinarias
24 o representaciones del Concejo y el poco tiempo que me queda para poder apoyar en temas
25 de proyectos o de mejoras para acá también se ve reducido porque entonces que día y a qué
26 hora va a poder hacer uno este cumplimiento y yo, si considero que, para poder cumplir con
27 esta disposición obligatoria tendría uno que no tener un trabajo remunerado y un cumplimiento
28 de horario para poder cumplir con esta normativa, aunado a esto la incomodidad para
29 trasladarse hasta Juan Viñas, imagínense un día como hoy que la ruta 32 está cerrada ir a dar

1 la vuelta por Turrialba o Paraíso representaría salir de aquí como tres y media o cuatro de la
2 tarde y mi horario de salida del trabajo es a las 5pm. en Cartago centro.

3 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias Presidenta. Yo nada más
4 quiero acotar que la reforma que se propone a la ley realmente los deja en igualdad de
5 condiciones a como ustedes tienen la obligatoriedad de sesionar aquí no se tiene que generar
6 un análisis digamos en relación a que esta obligatoriedad contraviene los derechos que
7 ustedes tienen ausentarse también a las sesiones, tienen el deber ustedes de venir a sesionar
8 una vez a la semana y sin embargo, algunos no pueden por razón justificada me parece que
9 al final de cuentas ese es el espíritu del párrafo generar una obligación de los síndicos de ir a
10 las sesiones municipales, si no pueden ir pues justificarse en ese sentido, a mí en lo personal
11 yo entiendo la postura de la señora Presidenta, me parece que es muy pesado que lleven las
12 dos sesiones y las dos proyecciones, sin embargo, creo que con buena coordinación, con
13 buena disposición podrían delegarse funciones, no viéndolo en el caso personal de ustedes
14 dos, sino viéndolo en el caso nacional ampliándonos a nivel nacional y poniéndonos de ejemplo
15 que fuese o qué pasará si no hubiese comunicación entre administraciones o hubiera una mala
16 relación entre administraciones, entre el Concejo Municipal de Distrito y la Municipalidad el
17 único que tendría derecho a ir hablar a la sesión del Concejo Municipal sería el Síndico que
18 pongamos en el caso de que por x o y razón la intendencia ocupe ir a presionar para que
19 aprueben una modificación presupuestaria o para que presenten un extraordinario, o para
20 hablar equis tema y no se lo quieran dar porque hay diferencia porque hay diferencias políticas,
21 que pasa en nuestro país que no es nuestro caso, pero que pasa, el único que tendría derecho
22 a entrar sería el Síndico del Distrito, no lo vean como una manera coercitiva hacia el tiempo de
23 ustedes, vean como una manera de asegurarnos un espacio en nuestra municipalidad madre,
24 entonces me parece que es podría ser una visión yo se los comparto no me toca el churuco a
25 mí entonces me reservo lo que ustedes a nivel personal puedan hacer ese análisis más
26 profundo de lo que yo les estoy diciendo, obviamente de todos los que trabajan aquí yo soy el
27 único que trabaja a tiempo completo para la municipalidad y Silvia y doña Rocío ustedes dan
28 un servicio diferenciado y yo eso lo entiendo y por eso entiendo su preocupación en materia
29 de tiempo yo lo que quiero es que piensen si esta sería la única manera de tener voz allá

1 arriba, que no nos quieren dar audiencia, pongámonos en el peor de los casos, y me parece
2 que esa es una muy buena opción.

3 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Muchas gracias señora Presidenta,
4 efectivamente esta consulta para ponerlos en contexto nace más que todo a raíz de que a
5 muchos síndicos iban a las sesiones de la municipalidad madre y no se les reconocía la dieta
6 fijada pero sí quedo con la duda que pasa si no asistimos ya que una obligatoriedad es una
7 palabra vinculante, que pasa si ustedes no pueden asistir esa es la duda legal que me queda.

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No, es que se esté diciendo del todo
9 no, obviamente si tenemos algo que nos implica la necesidad de negociar y de asistencia hay
10 que hacerlo, pero por obligación tener que asistir a todas las sesiones o a la mayoría de las
11 sesiones considerando como les digo temas de tiempo, temas de transporte y que no siempre
12 se puede ir aquí por el Congo y, yo creo que es una de las dificultades, no sé si aplica esa
13 obligatoriedad un máximo de sesiones a las que no se pueda asistir, cambiar esa
14 “obligatoriedad” por “ tendrán derecho asistir “. Si les parece, lo someto a votación y en firme
15 por favor.

16 **ACUERDO 8°**

17 EL Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**: Atender la
18 consulta obligatoria correspondiente al Expediente Legislativo N.º 24.917, relativo al proyecto
19 de **Ley para Regular la Doble Función del Síndico en los Concejos Municipales de**
20 **Distrito.**

21 Manifiestar que este Concejo Municipal considera necesario y oportuno que, en el texto del
22 proyecto, específicamente en el párrafo que indica: *“La asistencia del síndico a las sesiones*
23 *ordinarias y extraordinarias del concejo municipal de la municipalidad a la que están adscritos*
24 *es de carácter obligatorio, en representación de su distrito, con derecho a voz, pero sin voto”*,
25 **se sustituya la palabra “obligatoriedad” por la frase “tendrán derecho a asistir”**, de
26 manera que se reconozca y garantice el carácter representativo y voluntario de la función del
27 síndico en los concejos municipales de distrito, evitando imponer una carga obligatoria que
28 podría contradecir la naturaleza de dicha representación. Este Concejo Municipal considera
29 que, la figura del síndico responde a un principio democrático de representación comunal, cuya
30 función principal es servir como enlace entre el distrito y el concejo municipal, elevando

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 necesidades y planteamientos de la comunidad. Imponer la obligatoriedad de asistir a todas
2 las sesiones ordinarias y extraordinarias podría distorsionar la naturaleza representativa y
3 honorífica del cargo, generando cargas que, en algunos casos, resultarían desproporcionadas
4 y podrían excluir a ciudadanos con limitaciones de tiempo, afectando la participación
5 democrática. Sustituir la expresión “obligatoriedad” por “tendrán derecho a asistir” armoniza
6 con el principio de autonomía municipal reconocido en la Constitución Política y en el Código
7 Municipal, garantizando la posibilidad de participación sin convertirla en un deber rígido que
8 no contemple las condiciones propias del cargo. Está modificación promueve una participación
9 más inclusiva y flexible, permitiendo que los síndicos ejerzan sus funciones sin imposiciones
10 que podrían desincentivar la postulación de líderes comunales y afectar el principio de
11 pluralidad democrática. Comunicar este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de
12 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, dentro del marco del trámite de consulta, para
13 lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
14 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
15 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
16 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

17 - **9. Recurso de Amparo interpuesto por el sr Héctor Agüero Luna – Intendente**
18 **Municipal**, a favor de los ciudadanos de la Comunidad de Las Vueltas contra el AYA por el
19 abastecimiento de agua potable y de saneamiento. **SE TOMA NOTA.**

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante señor Intendente.

21 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Gracias señora Presidenta nada más
22 explicarles que con base en el acuerdo que ustedes habían tomado hace aproximadamente
23 un mes o veintidós días después de que recibimos a los compañeros de la Asociación en Pro
24 de los Recursos Naturales de Las Vueltas, ustedes me autorizaron a presentar un recurso de
25 amparo contra el AYA pidiéndoles que agilicen el tema para solucionar esta situación, el
26 expediente lo que alega básicamente es la violación de los siguientes principios, primero el
27 principio de derecho a la vivienda, el derecho al agua, también les quedo debiendo el nombre
28 exacto a nivel legal pero sobre todo es un tema que encontré jurisprudencia sobre la
29 razonabilidad de resolver problemas en tiempo y forma que a mi criterio se violó porque la
30 situación de no poder dar disponibilidades de agua en una comunidad tan grande como lo es

1 Las Vueltas y que las instituciones no lo resuelvan de manera expedita es inconcebible
2 entonces ahí se pusieron varios principios que estaban siendo posiblemente violados, lo que
3 se le pidió al AYA fueron varios puntos, uno que agilice los trámites de firma del convenio con
4 la Asociación, que encuentre soluciones expeditas y que le autorice a la municipalidad poder
5 empezar a dar un tiempo de prórroga para poder tener validas algunas disponibilidad de agua
6 para nosotros poder sacar algunos bonos de vivienda que están atascados por esta situación,
7 se le pidieron esos tres puntos hace una semana aproximadamente yo se lo compartí a la
8 compañera Vanessa nos llegó una copia de una consulta de la Sala IV sobre este tema que le
9 están haciendo al gerente del AYA le están diciendo básicamente esto que el Intendente me
10 está diciendo aquí es cierto, o no, y le dieron tres días hábiles para responder, no sé si le dieron
11 prórroga, no sé si ya respondieron o si no lo hicieron, en el caso de que no hay respondido esa
12 consulta se válida con silencio positivo y se da con lugar el Recurso de Amparo y la Sala lo
13 que estaría haciendo es terminando de redactar probablemente la resolución, si hubo una
14 respuesta probablemente ellos empiecen a generar indagaciones, investigaciones al respecto,
15 pero igualmente lo que sigue de aquí en un mes para adelante probablemente es la resolución
16 por parte de la Sala Constitucional sobre este punto, entonces para que estén informados yo
17 les estaré copiando por correo apenas haya una resolución de la Sala IV, que la hayan acogido
18 es una muy buena respuesta porque indica que efectivamente pueden haber dudas o puede
19 haber una posibilidad de que lo que se puso en el Recurso de Amparo sea válido en cuanto a
20 la violación del derecho constitucional, entonces yo les estaré informando. Muchas gracias

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente, alguno
22 tiene alguna consulta, siendo así nos damos por enterados y agradecemos señor Intendente
23 su gestión y el poder darle una posible respuesta a un problema de una comunidad de tanto
24 tiempo y a tantas familias que en este momento están expuestas a la falta de recursos para
25 poder tener su vivienda digna y su derecho al agua.

26 - **10.Análisis para la colocación de reductores de velocidad en el Distrito de**
27 **Tucurrique**, enviado por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero.

28 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias Señora Presidenta, yo sí leí muy
29 bien el documento que nos envió el Ingeniero lo único que pude notar fue un error de forma
30 que en todas las observaciones, en todas puso la escuela de Sabanillas.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchísimas gracias, yo sí las empecé
2 a leer, pero le soy sincera pero no me alcanzó el tiempo para leerme todas esas páginas, si
3 algún otro lo leyó, si tiene algún otro comentario.

4 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Para los compañeros que no pudieron hacer
5 lectura del documento, resumen, el señor Ingeniero propone la construcción de tres reductores
6 de velocidad, uno al costado de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega, uno frente a la casa
7 del señor Osvaldo Araya, otro al costado sur de la plaza de Deportes de Tucurrique centro,
8 nos propone esos tres porque son calles cantonales, no puede proponer en ruta nacional para
9 que tengan de conocimiento igualmente están solicitando a las partes de MOPT y Conavi se
10 le mando una solicitud para realizar estudios sobre ruta nacional en la Escuela del Congo,
11 Sabanillas y Las Vueltas. Muchas gracias.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias señor Intendente.

13 **Concejal Marlon Araya Vega-Regidor Suplente** Esto es un afirmativo don Héctor, ustedes
14 tienen que aprobar esa resolución.

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Y que, si ese análisis lo podemos
16 asumir, si ya se tiene un estudio técnico no nos vaya a traer problemas de que se construya y
17 que después nos digan ahí no era.

18 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** El estudio es refutable a nivel técnico, lo que
19 procedería a continuación es que ustedes le remitan desde su posición política a la UTGVD
20 generar las gestiones necesarias para la colocación de dichos reductores de velocidad y
21 nosotros procederemos administrativamente a tratar de realizarlo ya sea dentro de los
22 proyectos que se están haciendo o más adelante, ahorita no existe ningún proyectos de
23 construcción de reductores de velocidad pero su elaboración es tan económica que se puede
24 trabajar de diferentes maneras sin perjudicar el derecho de contratación pública, tenemos el
25 contrataciones abiertas para alquiler de maquinaria, para compra de materiales entonces yo
26 les aconsejaría que procedan de esa manera indicando que han revisado el estudio y que le
27 solicitan a la UTGVD hacer las gestiones necesarias para la colocación de los reductores de
28 velocidad.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias a usted señor Intendente.
2 Entonces siguiendo con la recomendación nos corresponde a nosotros tomar el acuerdo para
3 trasladar esta solicitud, y la dejamos en firma para avanzar.

4 **ACUERDO 10°**

5 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Hacer
6 constar que este Concejo Municipal conoció el análisis remitido por el Ingeniero Felipe Carvajal
7 Cordero- Director de la UTGVD, relativo a la posible colocación de reductores de velocidad en
8 diferentes puntos del distrito de Tucurrique. Trasladar dicho análisis a la Junta Vial Distrital de
9 Tucurrique, para que, en el marco de sus competencias, realice la evaluación correspondiente
10 sobre:

11 La viabilidad técnica de la instalación de los reductores.

12 La factibilidad presupuestaria para la ejecución de esta medida.

13 La priorización de los sitios que presenten mayor riesgo para la seguridad vial.

14 Solicitar a la Junta Vial Distrital que, una vez concluido el análisis, remita un informe con sus
15 conclusiones y recomendaciones a este Concejo Municipal, en un plazo razonable, a fin de
16 tomar los acuerdos que correspondan para garantizar la seguridad de peatones y conductores
17 en el distrito. Comunicar este acuerdo a la Junta Vial Distrital de Tucurrique para los fines
18 correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**

19 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
20 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
21 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

22 - **11. Informes de consumo de licor en vía pública**, enviado por Jorge Fallas Quesada
23 – Oficial actuante.

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Tenemos varias notificaciones de
25 consumo de licor en vía pública, quieren que se le de lectura a todos o trasladamos a los
26 departamentos correspondientes para que se proceda con la gestión de cobro. Someto a
27 votación entonces se remita los informes a la administración para la respectiva gestión de
28 cobro y en firme por favor.

29 **ACUERDO 11°**

1 EL CONCEJO MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas
2 por la normativa vigente en materia de orden público y control de bebidas alcohólicas,

3 CONSIDERANDO:

4 Que la normativa legal vigente prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública,
5 salvo en los casos y lugares expresamente autorizados.

6 Que el Concejo Municipal, en ejercicio de su deber de control, ha recibido informes que
7 evidencian situaciones recurrentes de consumo de licor en espacios públicos, constituyendo
8 faltas administrativas sujetas a sanciones económicas.

9 Que, conforme a lo dispuesto en los reglamentos municipales y la legislación nacional, estos
10 hechos dan lugar a la imposición de sanciones y cobros, los cuales deben ser gestionados
11 conforme a los procedimientos administrativos correspondientes.

12 Que es necesario remitir dichos informes a los órganos competentes dentro de la
13 administración municipal, para garantizar el seguimiento, registro contable, notificación y cobro
14 de las sanciones respectivas.

15 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Remitir los informes debidamente
16 documentados sobre los hechos relacionados con el consumo de licor en la vía pública, a la
17 Administración Municipal, al Departamento de Notificaciones, al Departamento de Contabilidad
18 y a la Tesorería Municipal, para que, dentro del marco de sus competencias, procedan a
19 realizar las acciones administrativas y financieras que correspondan, según al reglamento
20 aprobado. Instar a dichas dependencias a que den seguimiento oportuno a estos casos,
21 asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de orden público y hacienda
22 municipal, así como la efectividad en el cobro de las sanciones correspondientes. **SE VOTA**
23 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON**
24 **CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**
25 **HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

27 - **12.Informe de plan de trabajo enviado por la señora Jessica Sandoval-**

28 **Fisioterapeuta,** de los Grupos Recreativos de Adultos Mayores del Distrito de Tukurrique.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** El plan de trabajo de los Grupos
2 Recreativos de los Adultos Mayores dado que es bastante extenso pido su voto para que sea
3 trasladado a la Comisión Administrativa para que presenten su dictamen.

4 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Si, es bueno que sea enviado a la Comisión
5 de Administración y Gobernabilidad para que brinden su respectivo dictamen.

6 **ARTICULO 12°**

7 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Hacer
8 constar que este Concejo Municipal conoció el Informe de Labores presentado por la
9 Fisioterapeuta Jessica Sandoval Hernández, correspondiente a los Grupos Recreativos de
10 Adultos Mayores del distrito de Tucurrique. Trasladar a la Comisión de Administración y
11 Gobierno el Plan de Trabajo presentado por los Grupos Recreativos, así como el Informe de
12 Labores mencionado, con el fin de que dicha Comisión realice el análisis integral
13 correspondiente. Solicitar a la Comisión que emita un dictamen en tiempo y forma ante este
14 Concejo Municipal, incluyendo recomendaciones pertinentes sobre la posible aprobación e
15 implementación del Plan de Trabajo, así como consideraciones derivadas del informe
16 presentado. Comunicar este acuerdo a los Grupos Recreativos y a la Fisioterapeuta Jessica
17 Sandoval Hernández, para su conocimiento y lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA
18 DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A
19 FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ
20 FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
21 APROBADO EN FIRME.**

22 - **13. Oficio OTUC 25-2025, en el que se detalla el informe de labores solicitado por**
23 **este Concejo Municipal de Distrito**, suscrito por la señora Rocío Portuguese Araya-
24 Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica de la Casa de la
25 Cultura y la señora Carin Solano Martínez- Secretaria. **SE TOMA NOTA.**

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias doña Rocío es de
27 enaltecer su labor como Presidenta de esta Asociación y hoy tenemos aquí con doble
28 sombrero siendo nuestra secretaria y la Presidenta de la Asociación de Cultura sabemos que
29 es un proyecto que ya lleva sus años pero que necesita fortalecerse y quienes hemos visto
30 estos chicos que se están desarrollando ahí, también adultos mayores que están

1 aprovechando las instalaciones, procesos de formación y capacitación a través del INA, yo
2 creo que esas instalaciones no solamente es el valor histórico que tienen sino también el valor
3 que está trayendo a la comunidad en temas de formación, y sigue marcando la historia de
4 Tucurrique y cambiando vida en forma positiva, si ustedes están de acuerdo que demos por
5 aprobado este informe lo damos por aprobado.

6 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Presidenta ADE de la Casa de la Cultura** En lo que respecta
7 a la proyección del 2026 dependerá de lo que nos ingrese por parte de Dinadeco que no es un
8 recurso fijo y que ingresa hasta finales del mes diciembre, si nos encontramos trabajando en
9 un proyecto para presentar a Dinadeco que tiene como fin invertir recursos en la
10 infraestructura. Ahora, cualquiera que le interese ver las facturas que se han cancelado y los
11 contratos que se han firmado y que se detallaron en el informe puede solicitármelos y con
12 gusto se los hago llegar.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Yo quería hacerles mención de que
14 hace como un par de años he venido conversando con el Director Regional del Ministerio de
15 Cultura de Cartago una idea, la había trabajado con uno de los representantes de la banda de
16 Tucurrique pero no se dio, a mí me gustaría que eso lo traslademos a la Casa de la Cultura y
17 que se pueda materializar participar el próximo año creo que es como a partir de abril que
18 habré el concurso el Ministerio de Cultura que es un aporte como de cinco millones que es un
19 proyecto cultural, un proyecto de formación, inclusive lo había estado conversando con don
20 Jaime y me decía que lo veía viable, es crear un taller de construcción de máscaras para que
21 ya sea que se desarrolle una cimarrona se pueda dar uso en la creación de una cimarrona y
22 el taller consta de contar con los recursos para pagar los instructores, los materiales, pero que
23 no sea mascaradas de las series infantiles con las que crecimos si no de personajes de
24 Tucurrique, es decir fundadores del Concejo, personajes como los de los dichos, etc. rescatar
25 esos personajes que de una u otra forma han generado historia. En lo particular me duele
26 mucho cuando va uno a una actividad y ve personajes mexicanos, porque se pierde la
27 idiosincrasia, ya este año cuando lo vi ya estaba terminando, pero sí me gustaría proponerle a
28 la Casa de la Cultura, que desarrollen este proyecto.

29 **Sra. Rocío Portuguese Araya-Presidenta ADE Casa de la Cultura** La Asociación de
30 Desarrollo Específica de la Casa de la Cultura ha participado en dos ocasiones en el programa

1 Puntos de Cultura, se nos ha girado por cada ocasión ocho millones de colones. La primera
2 fue en el año 2020, con un proyecto orientado al fortalecimiento organizacional, y la segunda
3 en 2023, enfocada en el equipamiento de la Casa de la Cultura. Además, ha promovido la
4 participación de jóvenes de la comunidad en el programa de Becas Taller. Entre ellos destacan
5 el señor Intendente y Alejandra Luna Carvajal, quienes en 2022 presentaron el proyecto
6 "Rescatando el patrimonio cultural inmaterial del distrito de Tucurrique: dichos y tradiciones
7 orales". En 2024, las jóvenes Tania Retana y Carin Solano participaron con el proyecto
8 "Gastronomía Artesanal Costarricense".

9 **Concejal Marlon Araya Vega- Concejal Suplente** Escuchando el informe que nos brinda
10 doña Rocío, le tengo la consulta si no han pensado algún proyecto para los jóvenes ya que la
11 casa de la cultura tiene sus instalaciones y es óptima para hacer talleres, cursos porque verdad
12 recordemos que gracias a Dios y al trabajo que han hecho antes de mí ya ahorita tenemos el
13 CPJ gracias a Dios hay un presupuesto, entonces si tienen algún proyecto o quieren planear
14 un proyecto tómenos en cuenta porque gracias a Dios cayo el presupuesto pero hay que
15 ejecutarlo ahorita.

16 **Concejal Alejandra Anderson Zamora- Concejal Suplente** Yo más bien considero que
17 siendo ustedes los que cuentan con el presupuesto, sean ustedes lo que le propongan un
18 proyecto a la Casa de la Cultura.

19 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** El comentario que, hacia fuera de micrófono,
20 es que el trabajo mancomunado es muy bueno, si sumamos los dos presupuestos los
21 ochocientos mil colones de la Asociación con el presupuesto CPJ Tucurrique se llega a casi
22 cinco millones de colones para inversión en juventud obviamente tenemos que enmarcarnos
23 con la ley el CPJ tiene un presupuesto enmarcado en la ley de la PJ pero yo sé que Marlon y
24 su equipo tiene toda la capacidad hacer muy buenas ideas, yo de hecho tengo una reunión
25 pendiente con la Junta Directiva de la ADE de la Casa de la Cultura que espero poder concretar
26 en las próximas semanas. Gracias

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente y gracias
28 señor Concejal por ese aporte tan importante esperamos ver en los próximos días esas
29 propuestas de trabajo enfocadas en nuestra juventud.

30 - **14. Solicitud de audiencia a nombre de la señora Elibeth Vega Araya, solicita**

1 audiencia para venir a tratar con el Concejo sobre el pago del dinero de reajustes que se les
2 adeuda.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante señor Intendente.

4 **Sr. Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal** Gracias señora Presidenta, el mismo día
5 que ella vino a dejar esa audiencia me comentó y converse con ella en su casa de habitación
6 sobre el tema y le exponía la situación es muy importante considerar un elemento y es que
7 obviamente hay que manejar mejor la comunicación, pero el proceso de pago del retroactivo,
8 aunque yo sé que tiene que ser expedito no es sencillo, en las últimas semanas hemos tenido
9 comunicación con algunos compañeros de otras municipalidades más bien estamos haciendo
10 consultas con otros órganos para que nos asesoren con el pago porque hay elementos a nivel
11 administrativo que hay que considerar a la hora de hacer el cálculo de manera correcto, pero
12 yo ya conversé con doña Elibeth y le puse digamos los elementos que tenemos ahorita, ella
13 me dijo que había solicitado la audiencia, está en ustedes si realmente se la quieren dar o si
14 lo quieren pasar nuevamente a la administración, yo ya como les dije ya conversé con ella
15 sobre este tema la tarde después de que ella había venido a solicitar la audiencia y me comento
16 que lo había solicitado y que no estaba segura si iba a retirar la audiencia o qué, pero ustedes
17 son autónomos en esa decisión pero considero que ella conoce ya de la situación.

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente yo creo que
19 si seguimos la línea de que todo ciudadano tiene derecho a ser escuchado yo creo que si ya
20 ella converso con usted podría quedar libre elección de la señora si quiere mantener la
21 audiencia podríamos hacerle llegar un oficio que hemos conocido su información del avance
22 que ya hay en el proceso de que ya usted conversó con ella y de mantener ella su postura de
23 que desea ser recibida pues podríamos recibirla, más no le vamos a resolver porque es un
24 tema que no está en manos del concejo resolverlo, es un tema meramente administrativo,
25 entonces si están de acuerdo compañeros en enviarle esta respuesta y esperar si ella desea
26 venir y si ella deseara la audiencia se la podemos conceder para la próxima semana. En firme
27 por favor. Muchas gracias.

28 **ACUERDO 14°**

29 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Hacer
30 constar que este Concejo Municipal conoció la solicitud de audiencia presentada por la señora

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 Elibeth Vega Araya. Dejar en acta lo informado por el señor Intendente Municipal, Héctor
2 Agüero Luna, quien manifestó que conversó con la señora Vega Araya respecto al asunto
3 planteado, explicándole la situación actual en relación con el pago de los reajustes. Señaló
4 que, para dichos pagos, se están realizando consultas con otras municipalidades a fin de
5 definir el procedimiento adecuado, por lo que este tema se encuentra en etapa de análisis
6 administrativo. Precisar que el Intendente dejó claro que este asunto es estrictamente
7 administrativo y que el Concejo Municipal carece de competencia para resolverlo, por lo cual
8 las acciones a seguir dependerán del resultado de las gestiones administrativas
9 correspondientes. Enviar una atenta nota a la señora Elibeth Vega Araya indicándole lo
10 siguiente: Que se deja a su criterio si desea o no hacer uso de la audiencia previamente
11 solicitada. Que se le aclara que el Concejo Municipal no resolverá sobre el asunto planteado,
12 dado que se trata de un tema meramente administrativo. Que, si aún desea presentarse, podrá
13 hacerlo el martes 2 de setiembre de 2025, a las 6:30 p.m. en la sala de sesiones del Concejo
14 Municipal reiterando que la competencia para resolver este asunto recae exclusivamente en
15 las instancias administrativas correspondientes. Reiterar la disposición del Concejo Municipal
16 para mantener el diálogo y la comunicación con la señora Vega Araya, dentro del marco legal
17 y de sus atribuciones, a fin de brindar la información que corresponda y garantizar la
18 transparencia en la gestión municipal.**SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
19 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
20 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA**
21 **MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

Artículo VII

Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Pasaríamos asuntos de trámites
24 urgentes pendiente de sesiones anteriores. En este punto le hacia la consulta al señor
25 Intendente ya me dio respuesta, pero también quiero que ustedes lo conozcan el tema sobre
26 la invitación para que nos visiten representantes de la embajada de los Emiratos Árabes que
27 lo teníamos para el mes de setiembre, recordar que adquirimos el compromiso de realizar una
28 actividad bien bonita y tener para ese día una propuesta de algún proyecto que se les vaya a
29 presentar, entonces escucho al señor Intendente.
30

1 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias señora Presidenta, pues
2 indicarles que efectivamente tuvo comunicaciones con personeros de la embajada de Emiratos
3 Árabes Unidos, ellos nos confirmaron la asistencia para un día a la feria, ese día va a venir la
4 señora Embajadora con su equipo van a tener un pequeño stand en la Feria del Pejibaye, ya
5 eso se coordinó con la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal, ellos van a venir a exponer
6 a nivel de regalías van a venir a enseñar su producto estrella que es el café de la Península
7 Ibérica y los dátiles, además van a tener información sobre temas de visa, turismo, becas, las
8 mismas ofertas que ellos dan para las personas que vayan a pasar por la feria, el stand va a
9 estar todo el día específicamente va a tener día que si no me equivoco es el primer domingo
10 de la feria, entonces estamos tratando de coordinar bien con ellos, hay una gira institucional
11 con la señora embajadora, vamos hacer todo un cronograma que ya le mandamos la primera
12 propuesta, no se los he compartido porque todavía no he recibido el visto bueno de la agenda
13 por parte de ellos, la idea es llevarlos a conocer embutidos Tucurrique, llevarlos a conocer
14 algunas de las zonas del distrito, tener una pequeña reunión con fuerzas vivas en el marco de
15 la feria del pejobaye, un pequeño acto protocolario, unas palabras de las fuerzas vivas
16 presentes y claramente de la señora Embajadora y, una pequeña reunión con el Concejo
17 Municipal pensaba en una sesión extraordinaria donde podamos darle una pequeña
18 bienvenida donde se puedan tocar algunos temas de interés y pues esta agenda ya se le
19 propuso a la asistente de ella, que le lleva los temas de contacto territorial y apenas ellos me
20 devuelvan con el visto bueno de este elemento yo se los comparto a ustedes para que puedan
21 agendarlo y más bien creo que es una oportunidad de acercamiento muy importante, ellos
22 tienen interés en invertir en materia ambiental y en materia en los ODS ya la señora Presidenta
23 conoce porque fue a la reunión que tuvimos en la Embajada y creo que hay que prepararnos
24 para presentarles una buena propuesta ya ellos nos habían enviado insumos de la oferta
25 educativa que tienen no las hemos socializado todavía porque queremos esperar este primer
26 acercamiento y generar un sentido de pertenencia de la Embajada con el Distrito, es bueno
27 saber llevar las cosas en buen tiempo, no ser apresurados ni imprudentes a nivel diplomático
28 y yo les estaría confirmando entre esta semana y la próxima semana, obviamente todo el
29 aparato institucional se va a poner a trabajar para que esa reunión salga de la mejor manera y
30 a la altura.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchísimas gracias señor Intendente
2 y de más está decirle que, estoy bastante ocupada en estos días, pero yo sacaré el tiempo
3 para hacer la propuesta del proyecto, yo le ayudo y que dicha que es ese fin de semana porque
4 el fin de semana anterior no estoy, debemos buscar que ese evento sea trascendental y acordé
5 a la actividad.

6 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Aquí tengo ya el documento, yo le voy a
7 confirmar la fecha empezaremos a las 10 am realizando un acto cultural, una gira de
8 reconocimiento, 12md el almuerzo y a la 1p.m enseñarle a la industria que tenemos y a las
9 2p.m la mesa de trabajo o sesión extraordinaria.

Artículo VIII

Mociones de los señores regidores

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Pasamos a las mociones de los
13 señores regidores y yo también tengo una moción que no está en el orden del día. Tiene la
14 palabra señor Concejal.

15 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Detallo a continuación la moción en
16 pleno para que sea conocida por el Concejo Municipal.

- 17 • **Primera Moción:** *“Expresar agradecimiento al Ing. Minor Villegas, Gerente de*
18 *Conservación de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Viabilidad. Justificación de la*
19 *moción: Que se está llevando a cabo la intervención en la ampliación de la superficie de ruedo*
20 *en la curva situada en la ruta nacional secundaria 225, (Tucurrique- Urasca), específicamente*
21 *en la ubicación, 9°52'10.5"N 83°46'12.4"W, respondiendo a una necesidad planteada por este*
22 *Concejo Municipal y vecinos de la zona. Que esta curva presenta: superficie de ruedo para*
23 *vehículos con un solo carril para ambos sentidos con alto riesgo de colisión frontal, además*
24 *por la poca visibilidad lo que constituye un alto riesgo para los usuarios. Que dicha obra mejora*
25 *de manera significativa la seguridad vial y la maniobrabilidad de los vehículos que transitan por*
26 *ese tramo. Que la intervención realizada contribuye a la prevención de accidentes y al tránsito*
27 *de vehículos más segura Que la respuesta y el trabajo realizado han sido oportunos, eficaces*
28 *y en beneficio de la comunidad. POR TODO ELLO, SE PROPONE: Expresar un sincero*
29 *agradecimiento al Ing. Minor Villegas, Gerente de Conservación de Vías y Puentes del Consejo*
30 *Nacional de Viabilidad Agradecemos especialmente su profesionalismo, compromiso, esfuerzo*

1 y la calidad de su trabajo, que se ven reflejados en el excelente resultado obtenido. La
2 ampliación no solo optimiza la funcionalidad y el tránsito vehicular, sino que también eleva los
3 estándares de seguridad para todos los usuarios. Su pericia técnica y compromiso han sido
4 fundamentales para el éxito de esta obra, que representa una mejora sustancial para nuestra
5 infraestructura. Sin su intervención, gestión, conocimiento y esfuerzo, la ampliación de la
6 superficie de ruedo en la curva mencionada no habría sido posible. Su aporte es un testimonio
7 de su compromiso y de la excelencia que caracteriza su labor. Hacer extensivo este
8 reconocimiento a todo el personal técnico y operativo que participa en la ejecución de la obra
9 del Conavi. “

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias señor Concejal me
11 parece importante reconocer al señor Ingeniero que es quien está organizando toda la gestión
12 para que esto se realice, pero me parece pertinente que debería ser el agradecimiento
13 directamente a Conavi a través de la gestión que está realizando don Minor, debemos
14 mantener la línea completa no solo con el Ingeniero. Me parece, ustedes me dicen yo sé que
15 don Minor es el que da la respuesta en tiempo y forma, pero sí a ustedes le parecen lo demás
16 así o extenderlo hasta el Consejo de Viabilidad.

17 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Yo considero que sería mejor enviarlo
18 al Ingeniero con copia al Consejo.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Perfecto entonces lo someto a
20 votación y en firme por favor.

21 **ACUERDO 1°**

22 **CONSIDERANDO:**

23 Que el Ingeniero Minor Villegas, Gerente de Conservación de Vías y Puentes del Consejo
24 Nacional de Viabilidad, ha brindado una destacada labor en la ejecución de la obra de
25 ampliación de la superficie de ruedo en la curva situada en la Ruta Nacional Secundaria 225
26 (Tucurrique – Urasca), específicamente en la ubicación geográfica 9°52'10.5"N, 83°46'12.4"W.
27 Que dicha obra responde a una necesidad planteada por este Concejo Municipal y por los
28 vecinos de la comunidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de tránsito y seguridad
29 vial en ese sector.

1 Que la intervención realizada no solo optimiza la funcionalidad y el tránsito vehicular en la
2 zona, sino que también eleva significativamente los estándares de seguridad para todos los
3 usuarios de esta vía.

4 Que el profesionalismo, compromiso, esfuerzo, conocimiento y calidad del trabajo del Ingeniero
5 Minor Villegas se han visto claramente reflejados en el excelente resultado de la obra
6 ejecutada, constituyéndose en un ejemplo de servicio público eficiente y comprometido con el
7 bienestar de las comunidades.

8 POR TANTO, en uso de las facultades que le confiere la Ley: **POR UNANIMIDAD DE LOS**
9 **PRESENTES SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Concejal Luna Moya
10 Expresar un sincero y profundo agradecimiento al Ingeniero Minor Villegas, Gerente de
11 Conservación de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Viabilidad, por su destacada labor
12 en la ejecución de la obra de ampliación de la superficie de ruedo en la curva de la Ruta
13 Nacional Secundaria 225 (Tucurrique – Urasca), contribuyendo de manera directa y eficaz a
14 una mejora sustancial de nuestra infraestructura vial. Reconocer su profesionalismo,
15 compromiso, esfuerzo y pericia técnica, cualidades que han sido fundamentales para el éxito
16 de dicha obra, la cual beneficia de forma significativa a toda la comunidad y representa un
17 avance importante en términos de seguridad y movilidad vial. Hacer extensivo este
18 reconocimiento a todo el personal técnico y operativo que participó en la ejecución del
19 proyecto, cuya labor conjunta ha sido clave para lograr el resultado alcanzado. Remitir copia
20 del presente acuerdo al Ingeniero Minor Villegas y al Consejo Nacional de Viabilidad, como
21 constancia del reconocimiento otorgado por este Concejo Municipal.**SE VOTA CON**
22 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
23 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**
24 **HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

26 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** A continuación detalla la segunda
27 moción.

- 28 • **Segunda Moción:** *“Descripción de la moción: En el marco de la celebración del día*
29 *del Niño propongo hacer reconocimiento a los niños integrantes de los gobiernos estudiantiles*
30 *de las escuelas del distrito. Justificación de la moción: Por ser los niños el reflejo del futuro de*

1 *nuestra comunidad, Y por su dedicación, liderazgo y compromiso, han demostrado ser un*
2 *ejemplo de participación ciudadana desde temprana edad. Han trabajado activamente para*
3 *representar a sus compañeros, proponer mejoras y contribuir a un entorno escolar más*
4 *inclusivo y positivo. Su labor no solo beneficia a sus comunidades educativas, sino que también*
5 *sienta las bases para formar a los líderes que el futuro necesita. Su entusiasmo y las iniciativas*
6 *que impulsan nos inspiran y nos recuerdan la importancia de la participación ciudadana desde*
7 *una edad temprana. Acciones a tomar para implementar la moción: Invitación a los niños*
8 *integrantes del gobierno estudiantil para que participen en la sesión ordinaria del día martes*
9 *09 de Setiembre 2025, con un representante de la escuela y sus padres. Entrega de*
10 *Certificados Diseñar e imprime diplomas personalizados con el nombre del niño o niña y el*
11 *cargo que desempeña en su gobierno estudiantil.”*

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Esta moción es sumamente
13 importante porque esos niños que han asumido esas responsabilidades dentro de los centros
14 educativos son el futuro gobierno local o hasta más dentro de las instituciones del Distrito y
15 acata la recomendación del señor si se les va a dar reconocimiento promovamos salud, frutas
16 o algo saludable.

17 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Hacer extensivo esta invitación a la parte
18 administrativa y a los padres de familia.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces procederíamos con la
20 votación y en firme y se extienda a los siete centros educativos.

21 **ACUERDO 2°**

22 **CONSIDERANDO:**

23 Que, en el marco de la celebración del Día del Niño, es importante destacar el papel activo
24 que desempeñan los niños en nuestras comunidades, especialmente aquellos que asumen
25 roles de liderazgo y representación.

26 Que el señor Concejal Luna Moya ha presentado una moción para reconocer a los niños
27 integrantes de los Gobiernos Estudiantiles de las escuelas y del Liceo del distrito, como un
28 homenaje a su dedicación, liderazgo, compromiso y ejemplo de participación ciudadana desde
29 temprana edad.

1 Que estos niños han trabajado activamente para representar a sus compañeros, proponer
2 mejoras, y contribuir a un entorno escolar más inclusivo y positivo, sentando las bases para
3 convertirse en los futuros líderes que nuestra sociedad necesita.

4 Que su entusiasmo, compromiso e iniciativas representan un ejemplo para toda la comunidad
5 y merecen ser reconocidos públicamente por este Concejo Municipal.

6 POR TANTO, en uso de las facultades que le confiere la ley: **SE ACUERDA POR**

7 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Aprobar la moción presentada por el señor Concejal

8 Luna Moya, mediante la cual se reconoce a los niños y jóvenes integrantes de los Gobiernos

9 Estudiantiles de los centros educativos del distrito, por su valiosa labor como líderes

10 estudiantiles y su contribución al fortalecimiento de la participación ciudadana desde edades

11 tempranas. Invitar formalmente a los niños y jóvenes miembros de los Gobiernos Estudiantiles

12 de las escuelas y del Liceo del distrito, para que participen en la sesión ordinaria del Concejo

13 Municipal el día **martes 09 de setiembre del 2025, a las 6:30 p.m., en la sala de sesiones**

14 **del Concejo Municipal**, acompañados de un representante de su centro educativo y de sus

15 padres o encargados legales. Durante dicha sesión, se realizará un acto simbólico de

16 reconocimiento, como muestra de aprecio y admiración por el compromiso cívico y liderazgo

17 demostrado por estos estudiantes. Que, se remita este acuerdo a las Direcciones de los

18 centros educativos del distrito, a fin de cursar las invitaciones correspondientes y asegurar la

19 participación de los niños homenajeados y sus acompañantes. Instruir a la Administración

20 Municipal para que elabore un reconocimiento individual para cada niño integrante de los

21 Gobiernos Estudiantiles de los centros educativos del distrito, el cual será entregado durante

22 el acto de reconocimiento en la sesión señalada. Se les solicita confirmar su participación por

23 este mismo medio. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**

24 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**

25 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**

26 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Dentro de los asuntos de trámites

28 pendientes tenemos una sesión de trabajo en la Casa de la Cultura, hicimos la invitación a las

29 fuerzas vivas de todo el Distrito, también se nos está uniendo un representante de la

30 Municipalidad de Jiménez debido a que el proyecto de Ciudades compasivas adquirió un giro

1 cantonal, hoy precisamente se presentó un informe ya se presentó un informe, en una reunión
2 con representantes españoles quienes nos dieron las pautas a seguir dentro de estas pautas
3 les digo que el 27 de noviembre en el Hotel Radison va ser la certificación y yo espero que
4 Jiménez en conjunto con el Concejo Municipal reciban esa certificación de ser una Ciudad
5 Preparada para atender personas con una condición de vida limitada a causa de una
6 enfermedad avanzada o una enfermedad fase terminal. Esa reunión del viernes es sumamente
7 importante, se le va a presentar el avance del este proyecto en el cuál Silvia es parte del equipo
8 del trabajo y Jessica Sandoval por lo que es el Distrito de Tukurrique, para poder presentar las
9 acciones que faltan para poder conseguir esas certificaciones, en realidad no nos falta muchos,
10 pero sí faltan algunas acciones y se requiere el compromiso y yo creo que la mejor forma de
11 que todos estemos en ese contexto es involucrando a todas las fuerzas viva del Distrito, yo
12 espero que las escuelas, el colegio nos manden un representante porque es población
13 sumamente importante, el proyecto desde España tiene una afinidad a que los niños empiecen
14 a tomar conciencia de que todos nos vamos a morir pero que para morir bien hay que vivir
15 bien. Esto es este viernes 29 de agosto, a las 4 p.m en la Casa de la Cultura. Los que tenemos
16 contactos de las fuerzas viva es importante que lo promovamos.

17 Ahora, esta moción que voy a presentar es en continuación a este proyecto que se requiere la
18 misión y la visión del Concejo Municipal de Distrito y si bien lo había leído, no me había
19 detenido a leerlo. Entonces les detallo:

20 **TERCERA MOCION:**

21 *Nombre del regidor que presenta la moción: **Sra. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta***
22 ***Municipal. Descripción de la moción: Trabajar en la misión, visión y valores del nuestro***
23 ***Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique. Considerando que la misión, visión y valores***
24 ***institucionales constituyen elementos fundamentales para orientar el quehacer de toda***
25 ***organización pública; considerando que estos elementos permiten definir con claridad los***
26 ***principios rectores, los objetivos estratégicos y la identidad institucional del Concejo Municipal,***
27 ***fortaleciendo así la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso con la ciudadanía.***
28 ***Considerando que el Distrito de Tukurrique se encuentra en un momento propicio para***
29 ***fortalecer su institucionalidad y proyectar de manera más clara su papel como órgano***
30 ***representativo, promotor del desarrollo local y garante del bienestar de la comunidad;***

1 Considerando además que contar con una misión, visión y valores consensuados contribuirá
2 a una mejor planificación, toma de decisiones y cohesión entre los miembros del Concejo
3 Municipal; **Justificación de la moción:** La misión, visión y valores institucionales son pilares
4 fundamentales que orientan el accionar de cualquier órgano público. En el caso del Concejo
5 Municipal de Distrito de Tukurrique, contar con estos elementos definidos de manera clara y
6 consensuada permitirá fortalecer su identidad institucional, mejorar la coherencia en la toma
7 de decisiones y aumentar la confianza de la ciudadanía en su labor. Actualmente, como
8 Concejo desarrollamos importantes funciones en materia de representación comunal,
9 fiscalización, apoyo al desarrollo local y articulación con el gobierno municipal. Sin embargo,
10 la ausencia de una declaración formal de misión, visión y valores limita la posibilidad de
11 establecer metas estratégicas a largo plazo, medir su impacto y comunicar de forma efectiva
12 su propósito a la comunidad. Por estas razones, considero oportuno y estratégico que el
13 Concejo Municipal de Distrito inicie un proceso formal y participativo para definir su misión,
14 visión y valores institucionales. **POR TANTO, insto al Concejo Municipal de Distrito de**
15 **Tukurrique a iniciar un proceso participativo de definición de nuestra misión, visión y valores**
16 **institucionales, con el objetivo de fortalecer nuestra identidad, propósito y compromiso con la**
17 **ciudadanía. Impacto de la moción en la comunidad:** Mayor transparencia, servirá de
18 referencia para futuras administraciones, fortalecimiento de la identidad institucional **Acciones**
19 **a tomar para implementar la moción:** Designación de una comisión de trabajo, revisión de
20 buenas prácticas en otras municipalidades, convocatoria a sesiones de trabajo, invitación
21 actores claves del distrito, revisión y validación, divulgación”.

22 **Concejala Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Yo esperarí que todo conozcamos,
23 pero al igual que mi persona tal vez la han leído, pero no se han detenido en nuestra misión,
24 nuestra misión dice: “Somos una institución a nivel municipal encargada de brindar servicios y
25 obras a la comunidad del Distrito de Tukurrique, donde nuestra razón de ser es que todos
26 nuestros contribuyentes tengan un mayor y mejor bienestar a nivel del distrito en
27 infraestructura, desarrollo y salud”. Entonces, por ejemplo, yo me dí a la tarea de jugar ahí un
28 poco con palabras y poner un ejemplo de lo que podría ser una misión que responda a la
29 realidad del entorno de nuestra organización que puede decir, por ejemplo: “Trabajamos para
30 que cada persona en Tukurrique, disfrute mejor sus oportunidades, infraestructura segura y

1 *servicios que impulsen su bienestar fomentando el desarrollo humano, social y económico del*
2 *Distrito”* , esto enfocado en el desarrollo humano y económico, otro ejemplo “ *Somos la*
3 *institución municipal responsable de promover servicios, ejecutar proyectos que promueven el*
4 *desarrollo integral del Distrito de Tucurrique garantizando infraestructura de calidad, bienestar*
5 *social en un entorno saludable para toda la familia”* obviamente son como idea pero si nosotros
6 tenemos que desarrollar nuestro Plan de Desarrollo Estratégico con objetivos claros para poder
7 también fijar una misión y visión más acorde a nuestra realidad. La visión que tiene actualmente
8 el Concejo dice: “*Llegar a ser una institución líder a nivel nacional al brindar una mejor calidad*
9 *de vida a nuestros ciudadanos en infraestructura, desarrollo, salud y servicios.”* Que diferente
10 sería que diga “*Ser una institución líder en innovación y excelencia brindando infraestructura*
11 *moderna, desarrollo sostenible, salud y servicios de calidad para mejorar la vida del ciudadano*
12 *del Distrito de Tucurrique”*. Estaríamos hablando un contexto muy moderno y estaríamos
13 respondiendo a nuestro compromiso que fue la modernización de nuestro Concejo Municipal
14 igual ahí dentro de los valores se debería resaltar transparencia, innovación, participación,
15 entonces esta es mi moción para que dejemos un legado dentro de la propuesta que se hizo
16 de modernizar empezando por este plan de trabajo que yo sé que quizás no nos alcance el
17 tiempo para dejar un buen diseño de un plan de desarrollo estratégico, pero sí es el momento
18 de empezar con estos cambios.

19 **Concejal María José Rojas Solano- Regidora Suplente** Además se lo he comentado
20 algunos, sería pensar en el himno de la Municipalidad y me atreví a contactar a la niña Jimena
21 la hija de Luis Castillo y ella tiene varias canciones muy bonitas que representan a Tucurrique,
22 pero le dije que si me podía ayudar hacer una que represente específicamente a Tucurrique,
23 está trabajando en eso, si me comentaba que ya para ponerle la melodía y eso a ella si le
24 cobran entonces podemos ayudarle que son como veintidós mil colones, entonces sería
25 perfecto como presentar todo el proyecto junto.

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces señores Concejales si
27 ustedes están de acuerdo mi propuesta sería trasladarlo a la comisión de Cultura y
28 Administración y trabajar en este inicio de modernización de nuestro Concejo y también
29 considero de manera urgente el poder trabajar con estudiantes algún proyecto de graduación
30 para modernizar nuestra página porque ahora que, estamos hablando de traer un programa

1 con los Emiratos Árabes siempre que se busca cooperación internacional lo primero que hacen
2 es buscar redes sociales y la web de la institución y nuestra web está descolorida.

3 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Señora Presidenta, en acotación a la
4 propuesto de revisar la visión y del porque estamos aquí considero que ese trabajo deber
5 realizarse en una mesa de trabajo donde participemos todos y unificar criterios, por otro lado,
6 es sumamente deplorable o no llama la atención meterse a la página web para nada es
7 llamativa más bien yo le quería hacer la propuesta para proponerle a la administración de
8 buscar con las federaciones a las que estemos afiliadas para que nos ayuden a diseñar y
9 controlar desde ese ámbito, o a la UNGL que tienen una buena estructura para darle mejor
10 imagen a la página.

11 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** De mi parte decirle que me parece
12 maravillosa la moción que usted presenta, creo que es un bueno momento teniendo en cuenta
13 los conocimientos que tiene usted en ese tipo de formulación de proyectos y de valores, misión
14 y visión institucional, me parece que es el momento oportuno y sobre todo sensibilizarnos
15 nosotros y sensibilizar a las instituciones y a las fuerzas vivas de este tipo de este tipo de
16 información. Yo había hecho la gestión hace unos meses ante la UNGL solicitando la
17 colaboración para el rediseño de la página web, no sé si ustedes han visitado la página web
18 de Jiménez, me parece una buena página web dinámica, bien diseñada creo que nosotros
19 podríamos consultar, de hecho, acabo de enviar un mensaje solicitándole retomar el tema
20 porque la cuota de afiliación que nosotros pagamos abarca el costo del diseño y mantenimiento
21 de la página web entonces más bien me parece un poco lógico que desde hace tiempo no
22 hayamos accedido a este beneficio pero igualmente ya le puse un mensaje y ella me ha
23 respondido que mañana va a revisar la solicitud a ver qué fue lo que pasó y mañana nos va a
24 estar informando, eso con respecto a la página. Gracias Presidenta.

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias a usted señor Intendente,
26 entonces tal vez acá podemos tomar dos acuerdos uno delegar a la administración para que
27 se dé inicio con ese cambio de imagen de nuestra web y el otro trasladar al concejo en pleno
28 para definir la moción presentada y hacer una propuesta de cambio. Los invito a votar en firme
29 ambos acuerdos por favor, la mesa de trabajo podemos definirla para el próximo viernes 5 de
30 setiembre, a las 5 p.m.

1 **ACUERDO 3 INCISO A)**

2 CONSIDERANDO:

3 Que la misión, visión y valores institucionales constituyen elementos esenciales para orientar
4 el quehacer de toda organización pública, permitiendo establecer principios rectores, objetivos
5 estratégicos y la identidad institucional del Concejo Municipal.

6 Que estos elementos fortalecen la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso con
7 la ciudadanía, consolidando la confianza de la población en la gestión municipal.

8 Que el Distrito de Tukurrique posee particularidades sociales, culturales y comunitarias que
9 deben ser consideradas en la construcción de estos elementos, garantizando su
10 representatividad y pertinencia.

11 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**

12 **PRESENTES:** Aprobar la moción presentada por la señora Presidenta Municipal, mediante la
13 cual se impulsa un proceso participativo de construcción de la misión, visión y valores
14 institucionales del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, en pleno. Definir la realización
15 de una mesa de trabajo para el día viernes 5 de septiembre de 2025, a las 5:00 p.m., con el
16 fin de iniciar el proceso de análisis, discusión y propuesta de los elementos institucionales
17 mencionados. Convocar a los miembros del Concejo Municipal, garantizando la participación
18 de todos los sectores que contribuyan a una definición representativa y consensuada de la
19 misión, visión y valores institucionales. Encargar a la Administración Municipal el seguimiento
20 del proceso, la coordinación de la logística de la sesión y la recopilación, organización y
21 sistematización de los insumos generados durante la mesa de trabajo, para su posterior
22 consideración por el Concejo Municipal. Reafirmar que el proceso será desarrollado bajo los
23 principios de transparencia, participación y rendición de cuentas, procurando que todas las
24 decisiones y propuestas derivadas de la mesa de trabajo reflejen el consenso y las
25 necesidades reales de la comunidad del distrito, fortaleciendo así la identidad institucional y la
26 confianza ciudadana en el Concejo Municipal. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
27 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
28 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA**
29 **MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

30 **ACUERDO 3° INCISO B)**

1 VISTO:

2 La necesidad de modernizar y actualizar la presencia digital del Concejo Municipal, en
3 concordancia con la moción presentada por la señora Presidenta Municipal para mejorar la
4 misión, visión y valores institucionales, y con los objetivos de modernización planteados en el
5 Plan de Gobierno Municipal.

6 CONSIDERANDO:

7 Que la actualización de la página web constituye un instrumento clave para fortalecer la
8 transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

9 Que la plataforma digital actual requiere mejoras en accesibilidad, contenido institucional y
10 normativo, así como en aspectos técnicos y de seguridad.

11 Que una página web moderna y funcional facilita el acceso de la ciudadanía a la información
12 y servicios municipales, reflejando adecuadamente la identidad institucional del Concejo
13 Municipal.

14 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Designar
15 a la Administración Municipal para que realice los trámites necesarios para la actualización y
16 cambio de la página web del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, con el objetivo de
17 contar con una plataforma más moderna, atractiva y accesible para la ciudadanía. Solicitar
18 que, como parte del proceso de actualización, se valoren los siguientes aspectos:

19 a) La accesibilidad y facilidad de uso de la nueva plataforma.

20 b) La actualización del contenido institucional y normativo, reflejando la misión, visión y valores
21 del Concejo Municipal, así como los procedimientos, acuerdos y reglamentos vigentes.

22 c) La transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, incorporando
23 herramientas digitales que faciliten la interacción con la población.

24 d) Los aspectos técnicos, de seguridad y de mantenimiento, asegurando la estabilidad,
25 confidencialidad y continuidad del servicio.

26 Solicitar a la Administración Municipal que informe periódicamente al Concejo sobre los
27 avances del proceso, así como las posibles opciones de diseño y funcionalidades, para su
28 adecuada valoración y toma de decisiones. Divulgar los resultados y recomendaciones de la
29 actualización de la página web, garantizando que la ciudadanía tenga acceso a los servicios e
30 información institucional de manera transparente. Basado en la moción presentada por la

SESION ORDINARIA Nº 068-2025/ 26-08-2025

1 señora Presidenta Municipal y en los objetivos de modernización del Plan de Gobierno, se
2 considera necesario actualizar y mejorar la página web del Concejo Municipal, de manera que
3 sea moderna, atractiva y accesible, reflejando la identidad institucional y facilitando la
4 interacción con los administrados. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**
5 **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
6 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
7 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

8 **Artículo IX**

9 **Mociones o Informe del señor Intendente**

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con el informe del señor
11 Intendente Municipal. Dentro de este informe tenemos una visita, el señor Intendente nos va
12 ser la presentación.

13 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias señora Presidenta, quiero
14 presentarles y darle la más cordial bienvenida a los compañeros de la Municipalidad de
15 Oreamuno, vienen don William quién es el Ingeniero Ambiental de la Municipalidad, viene el
16 compañero Daniel Coto, quién es el Ingeniero a cargo del acueducto municipal y la compañera
17 Yahaira Campos. Yo les pedí a ellos después de una serie de negociaciones que hemos tenido
18 durante las últimas semanas que se hicieran presentes acá para poder explicarle al Concejo
19 Municipal en que se basaría el Convenio siempre bajo la misma tónica de trabajo con el
20 Ministerio de Salud donde claramente es la más apresurada de todos, quiero decirle que
21 hemos traído a la mesa lo que es el **“CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD**
22 **DE OREAMUNO Y LA INTENDENCIA DE CONCEJO DE DISTRITO DE TUCURRIQUE AMBOS DE LA**
23 **PROVINCIA DE CARTAGO PARA LA RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA OPERACIÓN, CONTROL**
24 **SANITARIO Y GESTIÓN LOGÍSTICA DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE**
25 **TUCURRIQUE.** Y yo se los pasé al chat. A continuación, se detalla:

26 *Entre nosotros, la **INTENDENCIA MUNICIPAL DE TUCURRIQUE**, representada para este*
27 *acto por el señor **HÉCTOR AGÜERO LUNA**, mayor, soltero, politólogo, vecino de Cartago,*
28 *Jiménez, Tucurrique, portador de la cédula de identidad: 3-0534-0497, en calidad de*
29 *Intendente Municipal del concejo de distrito de Tucurrique, cédula jurídica 3-007-042087,*
30 *según resolución N°2715-E-11-2024 de las diez horas y cincuenta minutos del 02 de abril de*

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, de acuerdo con el **artículo 14 del**
2 **CÓDIGO MUNICIPAL y el artículo 7 de la ley No. 8173**, cuyas funciones iniciaron el día 01
3 de mayo del 2024 hasta el 30 de abril de 2028, en adelante **“INTENDENTE MUNICIPAL DEL**
4 **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEJO DE DISTRITO DE TUCURRIQUE, CON LA**
5 **FALCULTAD DE REPRESENTANTE LEGAL”** y, **ERICK MAURICIO JIMÉNEZ VALVERDE**,
6 mayor, soltero, comunicador, vecino de Cartago, Oreamuno, San Rafael, portador de cédula
7 de identidad número: 3-0427-0110, en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL DE LA**
8 **MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO**, cédula de persona jurídica: 3-014-042085, de
9 conformidad con la resolución No. 2157-E-11-2024 emitida por el Tribunal Supremo de
10 Elecciones, de las ocho horas y diez minutos del 08 de marzo de 2024, relativa a la declaración
11 de elección de Alcaldes de las Municipalidades de los Cantones de la Provincia de Cartago,
12 para el período legal comprendido entre primero de mayo de 2024 hasta el treinta de abril de
13 2028, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 54 del 21 de marzo de 2024 y debidamente
14 juramentado en la sesión N°1-2024, acta No. 01-2024 del Concejo Municipal de la
15 Municipalidad de Oreamuno, celebrada el día primero de mayo de 2024, con facultades de
16 Apoderado Generalísimo sin límite de suma en adelante **“OREAMUNO”**, con fundamento en
17 el Código Municipal y la Ley de Administración Pública, acorde con los antecedentes que se
18 dirán, **SUSCRIBEN** el siguiente **CONVENIO MARCO DE**
19 **COOPERACIÓN. CONSIDERANDO:** Que la salud de la población es un bien jurídico tutelado
20 por el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Constitución Política de Costa
21 Rica, el cual consagra el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado,
22 fundamental para garantizar la salud pública y la calidad de vida de las personas. Que el
23 Ministerio de Salud tiene como misión garantizar la protección y el mejoramiento del estado de
24 salud de la población, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría y el liderazgo institucional,
25 con un enfoque de promoción de la salud y participación social, y bajo los principios de
26 transparencia, equidad, solidaridad y universalidad, según lo dispuesto en el artículo 4 de la
27 Ley General de Salud N.º 5395 y bajo esta premisa dictaminó el Decreto No. 44974-S
28 Reglamento para la gestión regionalizada de residuos sólidos, ordinarios y orgánicos en Costa
29 Rica. Que la Ley N°8839 del 24 junio del 2010 "Ley para la Gestión Integral de Residuos",
30 establece en su artículo 1º que el propósito de esta normativa es proteger la salud pública y el

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 ambiente mediante la gestión integral de los residuos sólidos, promoviendo un enfoque
2 preventivo, participativo y descentralizado que fomente la sostenibilidad y el desarrollo
3 humano. Que el artículo 7 Decreto No. 44974-S Reglamento para la gestión regionalizada de
4 residuos sólidos, ordinarios y orgánicos en Costa Rica indica que Atendiendo a lo dispuesto
5 por el artículo 8 de la Ley N° 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos, de fecha 24 de
6 junio de 2010, en adelante Ley 8839, las municipalidades serán responsables de la gestión
7 integral de los residuos generados en su cantón. Desarrollarán tecnologías alternativas para
8 el tratamiento de residuos, siempre y cuando sean menos contaminantes. Podrán utilizar los
9 instrumentos de planificación y gestión previstos en el Código Municipal, entre ellos los
10 mecanismos de integración asociativa y empresarial. Para ello procuraran, establecer y aplicar
11 el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan
12 Nacional. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres,
13 organizaciones no gubernamentales idóneas y otras organizaciones y/o empresas locales,
14 para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las
15 comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón. Que el concejo de Distrito de
16 Tucurrique desarrollo un Centro de Transferencia para los Residuos Sólidos con la intención
17 de que varias municipalidades puedan hacer la respectiva disposición para el traslado a
18 Rellenos Sanitarios que cumplan con las características propias para la disposición final de los
19 Residuos Sólidos. Que, en este orden de ideas, la Municipalidad de Oreamuno apoyará en las
20 responsabilidades compartidas en la operación, control sanitario y gestión logística del Centro
21 de Transferencia de Residuos Sólidos de Tucurrique. Que, conforme lo disponen los artículos
22 170 y 188 de la Constitución Política las MUNICIPALIDADES son entes autónomos con
23 independencia administrativa y en materia de Gobierno se encuentra sometida a la Ley. Que
24 tanto LA ITENDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE como
25 LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO, tienen interés y voluntad de establecer alianzas
26 estratégicas o convenios de cooperación para garantizar los servicios prestados a las
27 comunidades. Que ambas instituciones se encuentran unidas por intereses y objetivos
28 comunes en diferentes campos. Que ambas son instituciones con personalidad jurídica propia,
29 que les permite celebrar convenios o cartas de entendimiento de esta naturaleza para el mejor
30 cumplimiento de sus fines de acuerdo con el artículo 9 del Código Municipal. Que corresponde

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 a los gobiernos locales velar por los intereses y servicios locales, de conformidad con lo que
2 establece el artículo 169 de la Constitución Política y el artículo 3 del Código Municipal que,
3 dentro de estas potestades, las MUNICIPALIDADES E INTENDENCIAS se constituyen en los
4 entes de la definición y control del desarrollo urbano especialmente en lo atinente a la
5 planificación, mejoramiento y resguardo de los servicios públicos. Que de conformidad con los
6 artículos 2, 3, 4 (inciso f), 7 y 9, del Código Municipal, las MUNICIPALIDADES E
7 INTENDENCIAS son unas personas jurídicas estatales con patrimonio propio, personalidad y
8 capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos, pactos, convenios y contratos
9 necesarios para cumplir sus funciones, afines, o similares, representados por la promoción y
10 administración de los intereses del respectivo municipio; además podrán celebrar convenios
11 con entes públicos (otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública)
12 competentes para realizar en forma conjunta o separada servicios, inversión y obras en el
13 respectivo cantón, para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales entre otros,
14 todo ello en procura del beneficio común. Que inspiran a este convenio los más notorios
15 principios que regulan la función pública, en búsqueda de un máximo aprovechamiento de los
16 recursos disponibles por el Estado, garantizando una mayor eficiencia y eficacia en la
17 ejecución de sus actividades de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico. Que tanto LA
18 INTENDENCIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE como LA
19 MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO reconocen que la cooperación horizontal constituye uno
20 de los principales mecanismos para impulsar y contribuir al desarrollo sostenible del
21 país. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO:** Apoyar de manera intermunicipal los
22 procesos de Gestión integral de Residuos sólidos enmarcados en el tratamiento y disposición
23 final, mediante un Centro de Transferencia de Residuos sólidos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
24 **CONDICIONES GENERALES: Estación de Transferencia o Centro de Trasterencia de**
25 **Residuos Sólidos:** Instalación para transferir los residuos sólidos de las unidades de
26 recolección a unidades de mayor capacidad. **Ubicación:** Tucurrique, 100 metros suroeste del
27 antiguo Trapiche de Centro Agrícola Cantonal de Tucurrique. **Responsable:** Concejo de
28 distrito de Tucurrique del cantón de Jiménez. **Naturaleza:** Estación de transferencia de
29 Residuos Sólidos no peligros. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES:** Que el Concejo de
30 distrito de Tucurrique permitirá la disposición de los residuos sólidos del Cantón de Oreamuno

1 en su Centro de Transferencia, con la intención de que, de manera diaria e ininterrumpida, se
2 pueda generar el traslado al respectivo Relleno Sanitario por parte de la empresa adjudicada
3 por la municipalidad para la El tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios
4 del Cantón. Que dicha autorización de disposición en el Centro de transferencia se realizara
5 bajo las siguientes condiciones: Camiones: Ingresaran únicamente los camiones recolectores
6 pertenecientes a la Municipalidad de Oreamuno, debidamente rotulados y oficializados para
7 esta actividad. Para un mejor control en el proceso de disposición la Municipalidad de
8 Oreamuno mantendrá una comunicación directa con la intendencia de Tukurrique y facilitará
9 la lista con número de placa de los vehículos municipales autorizados. Horarios: Para evitar la
10 aglomeración de camiones recolectores y mantener el orden y las condiciones de salubridad
11 adecuadas, la Municipalidad de Oreamuno dispondrá los residuos en un horario en la mañana
12 de lunes a viernes 5:00 y antes de las 10:00 am. En caso de necesitar disponer los sábados se
13 realizará con anticipación las respectivas coordinaciones. Control de peso los residuos sólidos
14 dispuestos: La Municipalidad de Oreamuno será la responsable por garantizar un control del
15 respectivo peso de los residuos dispuestos en el Centro de Transferencia de Residuos sólidos,
16 para ello, se deberá disponer de una romana industrial que permita llevar el respectivo control
17 en cada uno de los camiones ingresados. **CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES: En**
18 **la Operación:** Por parte del Concejo de distrito de Tukurrique: Permitir el ingreso y disposición
19 de residuos sólidos de los camiones recolectores provenientes de la Municipalidad de
20 Oreamuno. Por parte de la Municipalidad de Oreamuno: Asistirá en las acciones que dicho
21 Concejo considere pertinentes en la parte operativa con la intención de una correcta Gestión
22 del Centro de Transferencia de residuos. **En el Control Sanitario:** Por parte del Concejo de
23 distrito de Tukurrique: Cumplir en todos los extremos con las condiciones sanitarias que se
24 estipularon para el otorgamiento del Permiso Sanitario Funcionamiento PFS- 0553-2025
25 emitido por el Ministerio de Salud. Por parte de la Municipalidad de Oreamuno: Asistirá en las
26 acciones que dicho Concejo considere pertinentes en la parte de Control Sanitario con la
27 intención de una correcta Gestión del Centro de Transferencia de residuos en temas
28 Sanitarios. **Gestión Logística:** Por parte del Concejo de distrito de Tukurrique: Contará con
29 los insumos materiales y humanos para una correcta operación del Centro de Trasferencia de
30 Residuos Sólidos Para así garantizar una correcta disposición por parte de la municipalidad de

1 Oreamuno. Además, estará facultado en ceder la administración del Centro de Transferencia,
2 siempre y cuando haya una mejora en la operación y no contravengan las disposiciones del
3 presente convenio. Por parte de la Municipalidad de Oreamuno: Asistir en las acciones que
4 dicho Concejo considere pertinentes en la parte de la gestión logística con la intención de una
5 correcta operación del Centro de Transferencia de residuos en temas operativos. En los
6 aspectos de la operación, el control Sanitario y la gestión logística establecidos con la
7 Municipalidad, estos serán otorgados conforme la disponibilidad que tenga la Municipalidad de
8 Oreamuno y siempre se buscará que sean elementos de cooperación intermunicipal para el
9 correcto funcionamiento de Centro de Transferencia de residuos sólidos. **CLÁUSULA**
10 **QUINTA: COSTOS.** Por el servicio de trasbordo y uso del Centro de Transferencia de residuos
11 sólidos, el Concejo Municipal de Distrito podrá cobrar a la Municipalidad de Oreamuno una
12 tarifa mensual que se acordará entre las partes de acuerdo con el costo verdadero del servicio.
13 Dichos costos serán presentados por el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique a la
14 Municipalidad de Oreamuno, y serán aprobados por ambas partes por medio de documento
15 extendido entre el Alcalde y el Intendente Municipal. **CLÁUSULA SEXTA: PERÍODO DE**
16 **VALIDEZ.** Este convenio tiene validez de dos años a partir de la firma entre las partes y podrá
17 ser prorrogado por un periodo igual, siempre y cuando se revisen las obligaciones y
18 responsabilidades de las partes involucradas en este convenio. **CLÁUSULA SÉTIMA:**
19 **MODIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.** El presente convenio podrá
20 ser modificado por las partes para satisfacer el interés público y los intereses intermunicipales.
21 Además, las partes podrán resolver sus diferencias por medio de métodos de resolución
22 alterna de conflictos. **CLAÚSULA OCTAVA: RESCISIÓN DEL CONVENIO.** Las partes podrán
23 rescindir este convenio de acuerdo con los intereses de ambas instituciones, ante el eventual
24 incumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas entidades. **CLÁUSULA NOVENA:**
25 **AUTORIZACIÓN DE FIRMA.** La firma de este Convenio fue autorizada por el Concejo
26 Municipal del Distrito del Tucurrique mediante, Sesión Ordinaria: XXXX-2025, Acuerdo No. XX-
27 2025, celebrado el XX de agosto del 2025 y por el Concejo Municipal de Oreamuno, en sesión
28 Ordinaria xxx-2025, Acuerdo No. XXXX-2025 celebrada el xx de agosto del 2025. **CLÁUSULA**
29 **DÉCIMA: NOTIFICACIONES.** LA MUNICIPALIDAD señala para tales efectos el correo
30 electrónico asesoria.legal@oreamuno.go.cr , dirigidas al Departamento Legal de la

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 *Municipalidad de Oreamuno, con el encargado Odith Bolandi Castro. Consejo Municipal del*
2 ***Distrito de Tucurrique:** al correo electrónico: intendencia@tucurrique.go.cr, dirigidas al señor*
3 *Héctor Agüero Luna, En fe de lo anterior, las partes firman en duplicado, a las XXX horas del*
4 *XX de agosto de XX de 2025. Lic. Héctor Agüero Luna. BA. Erick Jiménez Valverde. Intendente*
5 *del Concejo de Tucurrique, Alcalde Municipal de Oreamuno.”*

6 - **20:45** p.m. se retira el Concejal Araya Vega con la autorización de la señora Presidenta
7 Municipal

8 **Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal** Como ustedes pudieron haber visto, el
9 convenio si no lo han visto pueden irle echando un ojo en este momento, trae las calidades de
10 ambos representantes legales y de las instituciones, trae los considerandos, que son
11 considerandos adecuados a la coyuntura que ya ustedes han conocido sobre estos temas y
12 trae unas pocas clausulas, yo se las voy a sensibilizar y les pedí a los compañeros de la
13 Municipalidad de Oreamuno que tal vez pudieran hacer una pequeña presentación en torno a
14 la materia ya un poco más logística que hemos conversado ya a nivel legal, el convenio viene
15 revisado por el Departamento Legal de la Municipalidad de Oreamuno y, bueno básicamente
16 haciendo un preámbulo este proyecto del CT que me parece que los beneficios son muy
17 desconocidos por la población, es un proyecto que hemos nosotros liderado y creo que no
18 tendremos nunca el reconocimiento que realmente conlleva hacer un proyecto de estos en el
19 tiempo que lo hicimos, sin embargo, el mérito de este proyecto está en que podamos tener
20 una transición estable en el marco de trasladar los residuos a otras partes del país con el
21 eventual cierre o la eventual negación de ir a disponer los residuos al Relleno Sanitario del
22 Guaso, este proyecto nació como una mesa de trabajo que no lo hubiéramos hecho sin el
23 apoyo de la Municipalidad de Paraíso, de la Municipalidad de Jiménez y de la de Oreamuno,
24 el mismo Willian fue uno de los que estuvo elaborando el plan remedial que en su momento
25 me facilito muchísimo poder enviarlo, nada más ponerle las firmas, corregir algunos temas de
26 forma y poder enviarlo al Ministerio de Salud para que fuera aprobado el Permiso Sanitario de
27 Funcionamiento. La Municipalidad de Oreamuno ha sido una Municipalidad que sea puesto la
28 camiseta con nosotros a nivel del CT, ellos ayudaron a sacar los trámites que había que sacar
29 y desde ese punto de vista nosotros cuando empezamos el proyecto teníamos visualizado y
30 ustedes son concedores de eso, que el proyecto se visualizaba para nosotros cuatro

SESION ORDINARIA Nº 068-2025/ 26-08-2025

1 Oreamuno, Paraíso, Jiménez y Tucurrique y esa es la capacidad y la apertura máxima que va
2 a tener este Concejo Municipal de Distrito porque otra municipalidad más no se visualizó
3 cuando se construyó el proyecto y me parece que no es adecuado, sin embargo, a nivel
4 operativo esto es un tema que se ha conversado ya con Paraíso, Jiménez y lo hemos
5 conversado a nivel interno Oreamuno tuvo una situación y no entró inmediatamente porque los
6 que estábamos con el cierre de 24 horas éramos Paraíso y Jiménez, claramente Tucurrique
7 entra con el parámetro de Paraíso porque ellos nos brindan del servicio de recolección el único
8 que tenía más tranquila la transición era Oreamuno porque no le cerraban las puertas en julio,
9 sino en los próximos días, inclusive este no es tema que ellos estén gracias a Dios atendiendo
10 como lo tuvimos que hacer nosotros de sesionar un viernes a las 9am, bueno gracias a Dios
11 ellos no tenía esa presión de tiempo como nosotros, pero bueno, es importante ir sacando este
12 tipo de temas legales y, ya el Ministerio de Salud se los está solicitando, entonces en un sentido
13 de co- responsabilidad con lo que ellos han aportado y de irles dando el trámite entonces ellos
14 vienen a presentar el convenio que claramente quienes lo autorizan son ustedes, yo ya lo
15 revisé, es un convenio muy similar a los que tenemos con Paraíso diferenciado a las cláusulas
16 sobre el tema del servicio de recolección de basura que Oreamuno no nos va a dar ese servicio
17 pero sí con el tema del cobro, del apoyo logístico, que es una responsabilidad compartida que
18 yo se los explicaba en una mesa virtual que el CT no es como vengo lo uso y me voy, sino
19 más bien ver cómo hacer para que esto entre todos funcione, y yo creo que el aporte de la
20 Municipalidad de Oreamuno, que es una municipalidad me parece muy respetable a nivel de
21 la provincia y a nivel nacional podría beneficiarnos inclusive a la hora de atender esas
22 emergencias que este proyecto que todavía está en pañales tiene. Entonces, yo más bien
23 invitaría alguno de los compañeros a que puede pasar a exponer y, a ustedes les invitaría a
24 que puedan realizar todas las consultas oportunas sobre el caso ahora que tenemos a don
25 William aquí presente y si tienen alguna pregunta yo sé que ellos son los más adecuados a
26 responderla en estos momentos, porque precisamente lo que buscamos es que podamos tener
27 esta autorización, entonces don William darle la más cordial bienvenida en nombre de la
28 Intendencia, Concejales y Síndicos de este Concejo Municipal de Distrito.

29 **Sr. William Maroto Pérez- Ingeniero Municipalidad de Oreamuno** Buenas noches, en
30 realidad que nosotros nos sentimos muy alagados y quiero decirles en nombre mío y en

1 nombre de la Municipalidad poder estar acá yo creo que sería una falta de respeto para
2 nosotros no iniciar diciendo que nosotros somos conscientes que el tratamiento y la disposición
3 final de los residuos sólidos es un problema a nivel nacional que nos agarró a todos utilizando
4 las palabra de don Héctor en pañales y que nos puso a ser diestros en buscar soluciones
5 alternativas, yo en realidad debo de decir que nosotros nos sentimos muy alagados de que, un
6 concejo de distrito tan diminuto como el Concejo de Distrito de Tukurrique haya tenido la
7 iniciativa de alzar la batuta a la hora que se nos presentaron los problemas iniciales y llegar y
8 decir aquí lo importante es tener una solución y de manera responsable la Municipalidad de
9 Oreamuno está hoy acá que como fuimos parte de esa solución indicándoles a ustedes
10 necesitamos hacer uso del CT, conocemos lo alcances del CT, apoyamos en la iniciativa del
11 CT pero al final somos un cantón que va a ocupar un CT, y como somos un cantón que va
12 utilizar el CT la idea es que pongamos las cuentas y las características claras de poder hacerlo,
13 ahí es que nace el convenio que ya ustedes como lo dijo don Héctor lo pudieron socializar,
14 básicamente el convenio y para mí esto tal vez antes de entrar en temas de fondo para mí es
15 importante decirle porque son aspectos que don Héctor nos solicitó fuéramos particularmente
16 cuidadosos la intención del Convenio es que no se alteren las condiciones normales del
17 funcionamiento del CT, Oreamuno se contempló como uno más pero dentro de esa estructura
18 que el ingreso de Oreamuno no altere la condiciones normales de funcionamiento del CT,
19 porque si eso lo hiciera sería una responsabilidad que estamos endosando al Concejo de
20 Distrito de Tukurrique y en realidad no sería justo ni equitativo tal cual como lo indico don
21 Héctor a la hora que establecemos participación y apoyo pero también responsabilidades en
22 lo que indicamos en lo que indicamos en el convenio. Básicamente como don Héctor lo explico
23 el convenio, es un convenio muy sencillo en donde se establecen algunas cláusulas en
24 condiciones de importancia y tal vez un poco más técnicas, en realidad vamos a ver en los
25 temas de responsabilidades que es lo que van a encontrar en la cláusula cuatro básicamente
26 lo que estamos hablando es de operación, de control sanitario y de gestión logística y si
27 ustedes pueden ver cada una de ellas no las voy a leer acá porque aunque son básicas,
28 básicamente lo que se está diciendo es dentro de las responsabilidades del concejo de distrito
29 de Tukurrique es que, la Municipalidad de Oreamuno pueda hacer uso del CT para el traslado
30 de los residuos sólidos, pero dentro de las responsabilidades de la Municipalidad de Oreamuno

1 queda completamente establecido queda el asistir en las acciones que dicho concejo considere
2 pertinente en el tema por ejemplo del control sanitario dentro de las acciones que se necesiten
3 para la intervención correcta del CT por ejemplo en la parte logística el asistir las acciones que
4 dicho concejo considere pertinente en la parte de gestión logística para la intervención del CT
5 y estamos dejando claro que tanto en los aspectos de operación, de control sanitario y de
6 control logístico estos serán otorgados conforme a la disponibilidad y coordinación entre las
7 partes, porque estamos diciendo esto porque como lo dijo don Héctor en realidad el tema del
8 CT es algo que nosotros estamos explorando y conociendo con todos ustedes, entonces
9 dentro de ese proceso de conocimiento y de exploración probablemente van a ver elementos
10 que tengan que subsanarse y la Municipalidad de Oreamuno lo que hace es que pone a
11 disposición el tren tecnológico que nosotros podamos tener y la experiencia que tenemos
12 desde la parte ambiental y sanitario en este tipo de temas para que el CT que es el tema que
13 nos hace un común denominador entre los municipios pueda funcionar de la mejor manera, tal
14 cual como lo indico don Héctor una cláusula donde queda completamente claro el tema de
15 que, existe la posibilidad de que se establezca un elemento de cobro cuando ya se tenga bien
16 establecida la logística y la matriz, el otro aspecto en tema técnico es que nosotros estamos
17 en todo la disposición de poder detallar a la medida de lo posible y tal como lo indica don
18 Héctor nosotros tenemos autorización para el depósito en el relleno sanitario de
19 Desamparados que es el que actualmente usamos hasta el 12 de setiembre de este año,
20 entonces para ello tuvimos que solicitar el respectivo permiso de excepción, y en el permiso
21 de excepción lo que se necesita es la cooperación y este apoyo, y esta es la génesis y la
22 naturaleza de este convenio de cooperación, realmente yo tengo que ser humilde en el
23 momento de llegar y decir que la Municipalidad de Oreamuno puso a disposición del Concejo
24 de Distrito el apoyo y la logística para que esto fuero posible como lo indico don Héctor nosotros
25 hicimos las intervenciones necesarias para poder agilizar el proceso de los requisitos
26 sanitarios, ingenieriles para el tema del PS y estamos aquí para reiterar ese apoyo y esa
27 consideración porque somos parte del proyecto, si bien es cierto, es algo que nace y que está
28 constituido en el Concejo Municipal de Tucurrique pues Oreamuno de una u otra forma es
29 parte de, y como parte de, también debemos de ser conscientes de las responsabilidades y
30 las obligaciones que tenemos con cada uno de ustedes y ese es el segundo que nos hace esta

1 acá, el tercer elemento también lo dejó claro don Héctor y para nosotros es supremamente
2 importante y para nosotros precisamente en este momento estamos en esta tramitología y,
3 nos hicimos hoy presentes porque el Ministerio de Salud no está solicitando que para poder
4 otorgarnos ese permiso de excepción debe haber un convenio entre las partes que nos parece
5 lo más natural porque estamos bajo un elemento jurídico y de ley y debe existir esta
6 herramienta que pueda establecerlo dentro de este convenio y esto para nosotros es muy
7 importante que quede claro donde la salud pública es un elemento de prioridad para cada una
8 de las municipalidades y de la manera más humilde hacerles una solicitud de apelar al buen
9 entendimiento y al compromiso de gobernabilidad local para ustedes en el entendido de que
10 para nosotros es indispensable y necesario la aprobación por parte de ustedes, indicarles que
11 por parte de la Municipalidad de Oreamuno hemos socializado de manera coordinada y bajo
12 un elemento de coordinación anterior la presentación de este convenio que fue realizado por
13 nuestro departamento legal para poder valorar todos estos aspectos y presentarlo ante
14 ustedes en aras de poder buscar la aprobación para nosotros poder presentarlo ante el
15 Ministerio de Salud y poder contar con el permiso de excepción. Entonces, con palabras de
16 buen entendedor nuestro cantón de la manera más humilde está a las diestras de esta
17 aprobación para nosotros poder continuar con el proceso de autorización normal. De verdad
18 que agradecerles el espacio, el tiempo sé que es una sesión muy larga para ustedes, obvie un
19 punto que para mí no es muy importante para mí que soy ingeniero, pero probablemente para
20 la parte legal si sea importante aclararle que el convenio deja completamente claro que en
21 cualquier momento se pueden revisar las responsabilidades y los compromisos entre las partes
22 porque esta es una cooperación y si nos vamos a cooperar la idea es que no designemos solo
23 responsabilidades a Tucurrique. Si tienen alguna consulta.

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias don William por su exposición
25 y por su aporte, lo entendí así muy claro tenemos un ingeniero ambiental entonces claro que
26 sí no solamente en el tema de basura vamos a necesitar por ahí apoyo en el tema de proyectos,
27 este tema del CT no es la solución y usted lo ha dicho muy claro, el tema de los residuos
28 sólidos en Costa Rica es una emergencia no declarada y tenemos que buscarle en conjunto
29 una solución y una de las grandes soluciones que han encontrado los países desarrollados es
30 el buen uso de los centros de tratamiento de compostaje, entonces tenemos que trabajar

1 mucho en proyectos porque sabemos que dos o tres años podemos contar aquí con esta
2 solución pero que no es a largo plazo, vamos a necesitar buscar soluciones sostenibles a nivel
3 nacional.

4 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Señora Presidenta ¿cómo se va hacer,
5 se procede a la votación o se va analizar? De mi parte estoy muy agradecido, como bien lo
6 indica la señora Presidenta es un problema país lo que estamos teniendo sin ser abogado en
7 lo que he podido ver el convenio, solo me deja dos dudas y es con la cláusula tercera de las
8 obligaciones donde hay una palabra que considero es muy vinculante que es dice “ ingresarán
9 únicamente los camiones pertenecientes a la Municipalidad de Oreamuno” considero
10 importante que nosotros compartimos el uso del CT entonces esa palabra “únicamente” es
11 muy vinculante como si fuera exclusivamente para uso de Oreamuno, recordemos que
12 recibimos desechos de otras municipalidades y que nosotros estamos de paso y que son
13 palabra que técnicamente a veces son muy vinculante y la otra es en la parte de horario que
14 se establece un horario de 5 a.m a 10 a.m para los caminos de ustedes me preocupa si un
15 camión de ustedes se queda varado en el transcurso del trayecto y debe ingresar después de
16 las 10am, hay términos que hay que redactar mejor.

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Tal vez si lo entendí bien cuando se
18 refiere a “únicamente los camiones de la Municipalidad de Oreamuno”, se debe que cuando
19 se trasladan los residuos de Oreamuno, no es que va a llegar un camión particular y dice vengo
20 de Oreamuno y lo vamos a dejar entrar, cuando se refiere exclusivamente son los desechos
21 de Oreamuno.

22 **Sr. William Maroto Pérez- Ingeniero Municipalidad de Oreamuno** Si gustan se los explico,
23 en atención a sus dos consultas y en el mismo orden para un mejor entendimiento
24 efectivamente a la cláusula tercera sobre, en el tema de los camiones se indican que
25 ingresarán únicamente los camiones recolectores pertenecientes a la Municipalidad de
26 Oreamuno, para poder especificar un poco este convenio es un convenio entre la
27 Municipalidad de Tukurrique y la Municipalidad de Oreamuno, este convenio aunque quede
28 debidamente acreditado no lo puede utilizar o Paraíso, o Jiménez o alguna otra, si usted puede
29 ver antes de esa mención únicamente en el párrafo antecesor dice que dicha autorización de
30 disposición en el CT se realizará bajos las siguientes condiciones que está poniendo la

1 Municipalidad de Oreamuno y el Concejo de Distrito de Tucurrique, con respecto a los
2 camiones se está indicando que, ingresaran únicamente los camiones recolectores
3 pertenecientes a la Municipalidad de Oreamuno, por qué, porque en Oreamuno también hay
4 manejo de residuos no valorizables, entonces puede venir William Maroto no como ingeniero
5 municipal si no como vecino del Cantón de Oreamuno en su pick up y decir les dejo esto que
6 es del cantón de Oreamuno porque tienen un convenio, entonces por eso se está indicando
7 que ingresaran los caminos del cantón de Oreamuno debidamente rotulados y oficializados,
8 oficializados bajo que, una vez que el convenio quede autorizado por ustedes nosotros a la
9 Intendencia le vamos a pasar una lista con las placas de los camiones que pueden ingresar
10 por eso la palabra “únicamente”, porque el únicamente es para blindar que el Concejo de
11 Distrito de Tucurrique va a aceptar vehiculo propios de la Municipalidad de Oreamuno no
12 particulares que digan es que yo vivo en Oreamuno y como Oreamuno deposita acá vengo a
13 dejarlo, entonces básicamente de ahí la palabra únicamente, y el otro aspecto en el tema de
14 horario estamos poniendo un horario entre 5am y 10 am con la intención de no alterar el
15 funcionamiento normal que tiene el CT ¿Qué pasa si por alguna razón algún camión se atrasa?
16 Inmediatamente lo que haríamos seria comunicarnos con don Héctor para que de una y otra
17 forma el camión pueda entrar sin alterar las condiciones de las otras personas participantes,
18 el tema de los horarios es para no alterar las condiciones normales del CT y nosotros hacernos
19 responsables en un horario.

20 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Yo nada más quiero profundizar en el tema
21 de horarios, la negociación que hemos hecho es que el CT se utilice únicamente haya luz solar,
22 ¿por qué? porque hay un tema socio ambiental que queremos evitar y es el desgaste que
23 pueden tener los vecinos de las zonas cercanas con relación a que haya maquinaria pesada
24 operando en horas de la noche y eso es lo que queremos evitar por eso la operación de ellos
25 se indica en ese horario de llegar a la 5 a.m. a disponer y terminar a las 10 a.m., dos o tres
26 de la tarde estaría la Municipalidad de Paraíso y el único que sufriría una variación seria la
27 Municipalidad de Jiménez que pasaría de disponer en la mañana a disponer como de 3p.m. a
28 5p.m pero la intención prioritaria es que a las 5 p.m. este cerrado y no haya operación en horas
29 nocturnas y por eso es que yo digo que el CT se diseñó solo para nosotros cuatro y aun así si
30 nos ponemos hablar de una comparativa podemos decir que Oreamuno es comparable en

1 menor medida con el servicio que brinda Paraíso, son unas doscientos toneladas menos
2 mensuales. Claramente Oreamuno, deben aprender a utilizar el CT, se les deberá dar el apoyo
3 logístico. Aquí el tema es que ustedes estén de acuerdo y quiero contextualizar en palabras
4 tucurriqueñas ellos están “jalándole el rabo a la ternera” con el tema del permiso ¿para cuándo
5 tienen tiempo don William ya lo voto la Municipalidad de Oreamuno? En este momento la
6 Municipalidad está votándolo, entonces yo nada más quiero contextualizarle el tiempo que
7 ellos tienen para hacer ese trabajo.

8 **Sr. William Maroto Pérez- Ingeniero Municipalidad de Oreamuno** Tal vez, en seguimiento
9 lo que indica don Héctor nosotros recibimos el pasado viernes una notificación de parte del
10 Ministerio de Salud en donde nos están dando tres días hábiles y nos están indicando que en
11 la medida de lo posible remitamos los requisitos pendientes que es una serie de requisitos que
12 nos pidieron, pero dentro de los requisitos más sensibles está el tema del convenio firmado del
13 uso del CT de ahí que hemos venido corriendo con la elaboración del convenio, con el
14 establecimiento porque sí preferimos presentarlo en tiempo y forma y no solicitar una extensión
15 por una sola razón, hoy estamos 26 de agosto, el permiso lo presentamos 1 de agosto pero
16 nuestro procedimiento termina el 12 y si lo extendemos más por medio de la LCA atrasaría el
17 proceso licitatorio que tenemos en este momento, tendríamos un in paz de dos semanas de
18 no recoger los residuos sólidos, por esto tengo que ser completamente sincero porque en este
19 momento bajo mi figura estoy representando la gobernabilidad del cantón para poder
20 presentar los requisitos.

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Muchas gracias don William, muchas
22 gracias compañeros, nosotros nos quedamos aquí y téngalo por seguro que no van a recorrer
23 mucho este estrecho camino donde ya reciban la buena noticia de aprobación. Que les vaya
24 muy bien en su regreso.

25 - Los presentes agradecen la atención brindada y se retiran del recinto municipal

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Compañeros continuemos con la
27 votación de aprobación del Convenio ya que a estás altura no tenemos oportunidad de hacerle
28 algún cambio, yo lo que logré leerlo me parece bien.

29 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Yo en mi particular si lo votaría más no
30 en firme hasta que no se cambie la palabra “únicamente” por otra menos vinculante.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Yo considero que uno no hay tiempo
2 y que todo está bastante claro entonces por lo menos yo sí lo entendí desde el punto que no
3 se va a permitir el ingreso de un vehículo que no venga debidamente identificado, igual si el
4 señor Intendente se puede comunicarse con el departamento legal, el tema es que Oreamuno
5 lo está votando en este momento, así como está y eso tiene implicaciones.

6 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Mi sugerencia al honorable concejo sería
7 votar el documento tal como está y delegar en mi persona la realización de una propuesta de
8 modificación para que se incorpore esa modificación de forma, yo podría hacerla en el
9 entendido de que, ninguna de las municipalidades quiere arrogarse el uso exclusivo del CT,
10 creo que inicialmente no habría ningún problema. Entonces se puede aprobar dicho convenio
11 y derogar en mi esa solicitud de corrección si la mayoría está de acuerdo, entonces hacemos
12 esa corrección con tiempo y se podría votar con el visto bueno de ambas municipalidades,
13 entonces sería dos acuerdos señora Presidenta.

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente,
15 procedemos con la votación de ambos acuerdos y en firme y que quede claro la posición de
16 don Gerardo que no estaría haciendo la votación en firme en el acuerdo de aprobación del
17 convenio y autorización de la firma.

18 **ACUERDO 1°**

19 **VISTO:**

20 El Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Oreamuno y la Intendencia del Concejo
21 de Distrito de Tucurrique, ambos del cantón de Cartago, cuyo objeto es establecer
22 responsabilidades compartidas en la operación, control sanitario y gestión logística del Centro
23 de Transferencia de Residuos Sólidos de Tucurrique.

24 **CONSIDERANDO:**

25 Que la celebración de este convenio permitirá una coordinación efectiva entre ambas
26 instituciones, optimizando la gestión de los residuos sólidos y garantizando la eficiencia
27 operativa y el cumplimiento de las normativas sanitarias.

28 Que corresponde al Concejo Municipal autorizar la firma del convenio por el representante
29 legal del Concejo de Distrito de Tucurrique, cumpliendo con todas las formalidades legales y
30 administrativas.

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 Que es necesario incorporar una copia del convenio al expediente administrativo del Concejo
2 Municipal de Distrito, para su resguardo y control.

3 Que el Concejal Luna Moya manifestó su acuerdo con la aprobación y autorización del
4 convenio, no obstante, deja constancia de que no emitirá voto en firme hasta que se gestione
5 la corrección en la Cláusula Tercera: Obligaciones, apartado “camiones”, sustituyendo la
6 palabra “únicamente” por una expresión menos vinculante.

7 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Autorizar
8 al señor Intendente del Concejo de Distrito de Tukurrique para que, en representación del
9 Concejo, proceda con la firma del Convenio Interinstitucional con la Municipalidad de
10 Oreamuno, cumpliendo con todas las formalidades legales y administrativas correspondientes.
11 Disponer que una copia del convenio suscrito sea incorporada al expediente administrativo del
12 Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique, para su debido resguardo y control. Registrar la
13 observación del Concejal Luna Moya, quien aprueba y autoriza el convenio, sin emitir voto en
14 firme hasta que se realice la modificación en la Cláusula Tercera, apartado “camiones”,
15 sustituyendo la palabra “únicamente” por una expresión menos vinculante, con el fin de
16 garantizar mayor flexibilidad en las obligaciones establecidas en el convenio.**SE VOTA CON**
17 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO**
18 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**
19 **HERNANDEZ FONSECA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO EN FIRME**

21 **ACUERDO 2°**

22 VISTO:

23 La necesidad de realizar una corrección en el Convenio Interinstitucional celebrado entre la
24 Intendencia del Concejo de Distrito de Tukurrique y la Municipalidad de Oreamuno,
25 específicamente en la Cláusula Tercera: Obligaciones, apartado “camiones”, sustituyendo la
26 palabra “únicamente” por una expresión menos vinculante.

27 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Delegar
28 en la Intendencia del Concejo de Distrito de Tukurrique la gestión de la solicitud de corrección
29 de la Cláusula Tercera, apartado “camiones”, ante el Departamento Legal de la Municipalidad
30 de Oreamuno, con el fin de que se realice la modificación correspondiente. Designar al

1 Intendente del Concejo, Héctor Agüero Luna para que en coordinación con el Departamento
2 Legal de la Municipalidad de Oreamuno, proceda a efectuar la corrección mencionada,
3 asegurando que la nueva redacción sea menos vinculante y cumpla con los objetivos del
4 convenio. Registrar que esta designación se realiza a solicitud del Concejal Luna Moya, quien
5 considera necesario que la corrección sea gestionada. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
6 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
7 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ**
8 **FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO EN FIRME.**

10 - **21.30** Se retiran la concejala Segura Solano y Fernández Arguello con la autorización
11 de la señora Presidenta Municipal debido a que deben irse en el transporte público que viene
12 desde Cartago.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno Compañeros revisando este
14 tema de capacidad del CT viendo el horario prácticamente estamos de las 5 a.m. a 5 p.m. lo
15 cual nos lleva este momento a tomar la decisión de limitar el uso del CT a ninguna otra
16 municipalidad de no ser que alguna de las municipalidades con las que ya se tiene convenio
17 dejará de hacer uso de este servicio, siendo que la capacidad del CT ha llegado a su punto
18 máximo, esa sería la postura, para eso tenemos que tomar un acuerdo por favor por falta de
19 capacidad. Los invito a votar.

20 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** Yo necesito que el señor Intendente
21 Municipal me aclara ¿si el conoce el promedio de vida útil que tiene el Tomatal y que se haría
22 en el caso del cierre para donde se trasladaría esos desechos que se están recolectando aquí?

23 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias señor Concejal en primer
24 lugar nosotros no vamos al Tomatal porque el Tomatal está en Limón, nosotros no estamos
25 yendo ahí estamos yendo a otro lugar, me parece que la vida útil supera los quince años, no
26 estoy indeciso si son treinta o quince la pregunta que usted hace de que se haría en caso de
27 que se cierre, creo que no soy el más adecuado en responderla porque le corresponde al
28 Ministerio de Salud ya que no hay otros escenarios, se tendría que buscar otro relleno que
29 sería en Guápiles o Montes de Oro o ir a Santa Cruz en Guanacaste pero ahorita hay opciones

1 que se están trabajando, pero ese tipo de preguntas le corresponde a instituciones más
2 nacionales, nosotros no estamos yendo al tomatal estamos yendo a Guápiles.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con la votación del
4 acuerdo sobre comunicar que no se puede recibir más municipalidades en el CT, no sería en
5 firme porque las compañeras tuvieron que retirarse, pero sí contamos con quorum.

6 **ACUERDO 3°**

7 **CONSIDERANDO:**

8 Que el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos ubicado en el Distrito de Tucurrique es
9 actualmente administrado y operado por este Concejo Municipal de Distrito.

10 Que, por razones operativas, técnicas y logísticas, se ha determinado la necesidad de restringir
11 el ingreso y la participación de otras municipalidades en las operaciones de dicho centro.

12 Que la participación de otras entidades municipales podría generar complicaciones en el
13 cumplimiento de los protocolos de gestión y ha afectado la eficiencia de las operaciones.

14 Que es responsabilidad del Concejo Municipal velar por el buen funcionamiento de los
15 servicios públicos bajo su administración.

16 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**

17 **PRESENTES:** Por razones operativas y técnicas, a partir de la presente fecha, no se permitirá
18 la participación ni el ingreso de otras municipalidades en las operaciones del Centro de
19 Transferencia de Residuos Sólidos administrado por este Concejo Municipal de Distrito de
20 Tucurrique, salvo en el caso en que alguna de las municipalidades que actualmente mantiene
21 convenio de uso del centro decida retirar sus operaciones. En caso de que alguna
22 municipalidad retire sus operaciones, el Concejo podrá evaluar la posibilidad de permitir el
23 ingreso de una nueva municipalidad, siempre garantizando que se mantenga la eficiencia
24 operativa, la seguridad y el cumplimiento de los protocolos de gestión del centro. Encargar a
25 la Administración Municipal la implementación y vigilancia del cumplimiento de este acuerdo,
26 asegurando que se respeten las disposiciones establecidas en el mismo. Notifíquese a las
27 municipalidades involucradas, así como a las autoridades competentes, sobre el contenido y
28 alcance de este acuerdo.

29 - **Informe Semanal de la Intendencia Municipal de Tucurrique**

30 Miércoles 13 de agosto del 2025

1 - Realización de Simulacro Nacional 2025 en la Escuela Eduardo Peralta Jiménez. Se procedió
2 a realizar como CME la visualización del centro educativo más grande del distrito en cuanto al
3 manejo de protocolos de seguridad ante emergencia. Se logró concluir que la Escuela EPJ
4 tiene una capacidad de evacuación de 2 minutos, aproximadamente.

5 - Reunión de Comisión NICSP

6 Se realizó la reunión mensual de la Comisión NICSP en la cual se concluyeron 11 puntos en
7 los cuales hay que realizar mejoras, el 2, 9, 12, 13, 17, 19, 20, 24, 31, 33 y 39. Se acordó
8 contratar por 1 mes más a la persona encargada de caja, a una persona por jornales que le
9 ayude al Ing. Felipe a realizar el levantamiento de inventarios de caminos en cuanto a NICSP,
10 inventariar el CECUDI y delegar a Carmen la realización de estos elementos durante las
11 mañanas.

12 Jueves 14 de agosto del 2025

13 - Se sostuvo una reunión con Directores de las Escuelas Públicas del distrito con la finalidad
14 de sensibilizarlos con el tema de la basura.

15 - Se realizó una actividad bailable en honor al día de la madre frente al Edificio Municipal.
16 Únicamente se invirtió 70 mil colones en alquiler en equipo de sonido, y se dieron premios de
17 certificados y regalos donados por el comercio y ciudadanía.

18 - Se realizó una charla de psicología y autoestima, regalada por la psicóloga Yendry Marín,
19 asistieron 50 mujeres. No hubo gasto municipal, los regalos fueron donados.

20 Lunes 18 de agosto del 2025

21 - Reunión de Hacienda y Presupuesto

22 Se mantuvo una primera reunión para iniciar el proceso de presentar una modificación
23 presupuestaria al Concejo Municipal, con la finalidad de poder adecuar el presupuesto a las
24 necesidades que van surgiendo este segundo semestre. Está pendiente terminar la
25 modificación.

26 - Reunión con el Nuevo Comité de Deportes de Las Vueltas

27 Se atendió en el edificio de la ADI Las Vueltas, una reunión con el nuevo Comité de Deportes
28 de Las Vueltas, donde se les pidió impulsar su presupuesto en conjunto con el comité central,
29 así como se les presentó la posibilidad de donarles las lámparas de la plaza de fútbol de
30 Tucurrique. Quedaron pendientes de enviarnos sus proyectos prioritarios.

SESION ORDINARIA N° 068-2025/ 26-08-2025

1 Martes 19 de agosto del 2025

2 - Se desarrolló un acto protocolario para celebrar los 122 años de la creación del cantón de
3 Jiménez, el gasto municipal se concentró en el alquiler de equipo de sonido y en la compra de
4 alimentos para elaborar 150 emparedados.

5 Miércoles 20 de agosto del 2025

6 - Reunión con la Junta de Educación de la Escuela de El Congo

7 Se sostuvo dicha reunión en las instalaciones de la Escuela a la 1:30 pm, se inspecciono el
8 trabajo realizado el año anterior, así como otros posibles proyectos en donde podamos trabajar
9 de manera mancomunada.

10 - Reunión con vecinos del Camino Gavilucho

11 Se sostuvo dicha reunión en el edificio municipal, a las 6:30 pm, donde hubo presencia de 10
12 vecinos de la comunidad, donde se les pidió el retiro de sus cercas para ampliar el camino en
13 la intervención que actualmente está realizando el Concejo Municipal en dicho camino. A lo
14 cual todos aceptaron amablemente.

15 Jueves 21 de agosto del 2025

16 - Mantenimiento en zonas recreativas del Liceo de Tukurrique Se realizó por parte de
17 funcionarios de campo y personas voluntarias de la comunidad, el pintado de bancas y limpieza
18 con hidrolavadora, las áreas recreativas del Liceo de Tukurrique.

19 - Reunión Comisión Festival de la Luz

20 Se acordó la conformación de comisión y los integrantes de dichas comisiones de trabajo, así
21 como se definió la fecha 07 de diciembre del 2025 como día para celebrar dichas actividades,
22 así como a la Escuela Eduardo Peralta Jiménez como el mariscal de dicho festival.

23 Viernes 22 de agosto del 2025

24 - Reunión con el CAC Jiménez y la ADI Tukurrique.

25 En dicha reunión se acordó que, en pro de no limitar las funciones del Centro de Transferencia
26 de Residuos Sólidos de Tukurrique, la ADI Tukurrique prescindirá el arriendo de la porción de
27 terreno contiguo al salón cañas del CAC Jiménez, y se acordó la donación de un terreno del
28 CAC Jiménez a la ADI Tukurrique para la construcción del Hogar a Larga Estancia.

29 Lunes 25 de agosto del 2025

1 - Reunión entre el Departamento de Basura de Paraíso y Tucurrique. En dicha reunión se
2 realiza el seguimiento del funcionamiento del Centro de Transferencia y el trabajo
3 mancomunado para el correcto funcionamiento del CTRS.

4 - Actividad FIDEIMAS

5 Se recibió una charla informativa por parte de FIDEIMAS a emprendedores del distrito.
6 Asistieron más de 27 personas a la charla, la cual ofrece préstamos del IMAS para impulsar
7 los emprendimientos.

8 Proyectos en seguimiento

9 - Proyecto de asfaltado en Calle Ronda inició el día lunes 25 de agosto. Primero se realizará
10 un bacheo y luego la colocación de una nueva capa asfáltica del Lubricar Araya hasta las aulas
11 de la Iglesia Católica.

12 - Proyecto de ampliación y colocación de base en camino Gavilucho se está desarrollando de
13 manera lenta, pero se está recuperando 10 metros de derecho de vía, cuando tenía antes entre
14 4 y 5 metros de ancho.

15 - Proyecto del camino Chucuyo se encuentra en etapa de construcción de cunetas, únicamente
16 hace falta el asfaltado.

17 - Proyecto de camino Cacao se encuentra en etapa a la espera de colocación de asfalto

18 **Artículo X**

19 **Asuntos Varios**

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta No hubo.**

21 **Artículo XI**

22 **Acuerdos**

23 **Concejal. Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Se procede con la lectura de los
24 acuerdos, para dar por terminada la sesión.

25 **Artículo XII**

26 **Cierre de Sesión**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, si es lo que ya tenemos al ser
28 las veintiún horas con 41 minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número
29 068- 2024, al no haber más asuntos que tratar.

30

1

2

3

4 **Ligia Trejos Sánchez**

5 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

6

Rocío Portuguez Araya

SECRETARIA MUNICIPAL
